LA TRIBUNA NACIONAL

0 Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Miércoles 24 de Agosto de 1881 — Año I—Número 258

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto.................. 1 peso
Por mes......................... 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes......................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, AGOSTO 24 DE 1881

PREOCUPACIONES DEL LOCALISMO

EL DIPUTADO GOYENA

I

El hombre considerado individual y colectivamente, ha sido en todos los tiempos el objeto preferente de las especulaciones filosóficas: la psicologia, la sociologia y la politica, lo han sometido á todos los análisis y le han hecho sufrir todas las síntesis imaginables. El Individuo, la Sociedad y el Estado, mil veces descompuestos por la intelijencia humana, con el objeto de estudiarlos, y otras tantas reconstruidos por ella misma, que aspira á conocer su orígen, sus medios y sus fines, han sido manoseados del derecho y del revés, sin que hasta hoy se haya llegado á una conclusion definitiva. Para este, para aquella y para el de mas allá, permanece como en el primer dia la triple interrogacion que constituye el fondo de la triologia humana: *¿quién eres? ¿de dónde vienes? ¿á dónde vas?* Hay cien volúmenes de respuestas para cada una de estas preguntas; pero, no puede decirse con verdad que, siquiera una de entre ellas, haya tenido realmente *una respuesta*:—el trabajo acumulado de los siglos que la humanidad ha vivido, no representa sinó hipótesis, conjeturas, especulaciones intelectuales mas ó menos dignas de ser tomadas en consideracion por las generaciones futuras.

A través de tantísimo esfuerzo, tan infinitamente diverso y complicado, conocemos un punto en que todas las tentativas se reunen al pasar, siguiendo cada una su recta ó tortuosa senda. Es una especie de encrucijada inesperada, donde, sin quererlo, se abocan todas las sectas filosóficas y se tocan respetuosamente el sombrero, inclinándose la una en presencia de la otra, segun las prescripciones del código de la *high life*, cuya publicacion viene anunciando «El Nacional.» Todas ellas, reconociéndose hijas lejítimas de la intelijencia humana y concolegas en la improba tarea de buscar el destino del hombre en el laberinto del mundo, parecen formular con la mirada esta pregunta: *¿Es realmente posible que un Individuo, una Sociedad, un Estado, pasen su vida, no solo obedeciendo humildemente al despotismo de una preocupacion cualquiera, sinó enamorados de ese mismo despotismo y cantando sus hazañas, sus méritos, sus virtudes y sus glorias?* La psicologia se ruboriza y clava la mirada en el suelo: es suficientemente pretenciosa para no declarar su impotencia en materia como ésta, que, por su naturaleza, es privativamente suya.

Vamos á ilustrar esta idea con un ejemplo de actualidad: pero ha de permitirsenos declarar préviamente que temblamos al poner el pié en este disco encantado. A propósito de preocupaciones, puede decirse de los Estados, de las sociedades y de los individuos, lo que aquel Rey de España al saber que el pueblo de Madrid iba á sublevarse protestando contra un nuevo impuesto municipal sobre limpieza pública: *Ya me lo imaginaba: los pueblos son como los niños,—lloran cuando los limpian.* Sin embargo, haremos lo posible por pasar la esponja suavemente, para no herir susceptibilidades.

Hemos asistido á la sesion celebrada ayer por la Cámara Nacional de Diputados, y hemos tenido ocasion de oir el discurso pronunciado en ella por el Dr. D. Pedro Goyena. No es esta la única á que hayamos asistido en el corriente año legislativo, ni el único discurso que hayamos oido de lábios de este señor *representante del pueblo de la Nacion*, electo por la seccion electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Antes de ahora, se ha tratado de suprimir el curso forzoso en la República y de pagar una deuda que la Nacion tiene con el Banco de la Provincia; y esta vez se ha tratado de la forma en que debe hacerse el nombramiento del Gobernador de la Capital. Todo ello suma cuatro discursos del Diputado Goyena,—cuatro discursos aplaudidos con verdadero entusiasmo por el respetable público de la barra. En el primero, en el segundo, en el tercero y en el último, hemos salido del recinto dominados por este pensamiento complejo: "un hombre de talento que llega á convertirse en encarnacion de una preocupacion social ó politica, pierde la mitad de su mérito intrínseco; y, á su turno, pasa él mismo á la categoria de preocupacion del público." ¿Es el Diputado Goyena (don Pedro) la encarnacion genuina del localismo espirante, y es al mismo tiempo una preocupacion del público localista de Buenos Aires?

Vamos á verlo; pero, para que sea mas resaltante nuestra observacion, vamos á tomarnos la libertad de hacer una digresion; ó, como diria nuestro amigo Wilde, *un cuento al caso*; ó, mas propiamente dicho, *un caso al cuento*, pues es perfectamente histórica la relacion que sigue (luego no es *cuento*, sinó *caso*) y los personajes están vivos y á tiro de interrogacion.

—El canónigo D. Ragnerio J. Lugones, actual Diputado al Congreso, intentó predicar la moral cristiana en Santiago del Estero en tiempos en que los Taboada gravitaban todavia con todo su peso sobre aquel pueblo infortunado. *Los Taboada* eran tres hermanos—Manuel, Antonino y Gaspar—politico el primero, militar el segundo y comerciante el tercero—que representaban la fé, la esperanza y la caridad en la sociedad santiagueña, para la cual se habia convertido aquella trinidad en un misterio tremendo. *Amu Mañu, Antu Lampára* y *Ñiñu Gáshpar*, eran los nombres semi-quichúas con que se designaba por las gentes del pueblo á cada uno de los atributos de esta trinidad:—el poder dirijente en la politica, el poder dominante con la espada, y el poder absorvente del comercio. Era aquella una organizacion social que no ha sido estudiada todavia!

Pues bien; Lugones, tratando de inaugurar con estruendo sus *misiones*, busca un tópico de efecto para su primer sermon: sube al púlpito, y se pronuncia contra el robo, fulminando á los ladrones con todo el calor de su alma y condenándolos á sufrir las mas atroces penas del infierno.—"¡Hum! —murmura el auditorio—esto se refiere al Ñiñu Gashpar!...." Lugones, á cuyos oidos ha llegado el rumor, abandona aquel tópico *inconveniente*, y, en un segundo sermon, se desata contra la intemperancia, contra los excesos, contra el dominio del mundo, el demonio y la carne.—"¡Oh!—dice su auditorio—demasiado comprendo que esto *reza* con Antu Lampára!...." Lugones, viendo cada vez mas claramente cuán delicada era su situacion bajo aquel régimen, abandona ese tópico por otro que, en su concepto, era menos espinoso: predica contra la mala fé, contra la deslealtad, contra la perversion del alma humana en todo sentido, contra el olvido de las nociones fundamentales de la honradez, la equidad, la justicia y el derecho.—"¡Ah!—dice su auditorio—este curita es enemigo de Amu Mañu! ..." Y el canónigo Lugones tuvo que renunciar á la empresa de predicar la moral cristiana en aquel pueblo, tan absolutamente dominado por una preocupacion!—*los Taboada!*

Volvamos al Congreso: allí está el Dr. Goyena reflejando la preocupacion de la inviolabilidad y santidad de Buenos Aires, que para el sentido comun vale tanto como la preocupacion que los santiagueños reflejaban al aplicar á los Taboada los sermones de Lugones.

Si el Gobierno de la Nacion trata de consolidar su deuda interna y chancelar la que tiene con el Banco de la Provincia, con fines aun mas patrióticos,—pues espera por este medio llegar á introducir el órden en el caos económico imperante en la República, y sacar al pais entero de la tortura del curso forzoso en que gime,—el Diputado Goyena se alza airado clamando por los derechos y libertades de la invicta é impecable Buenos Aires, cuyos fueros intentan hollar los bárbaros del Norte!—Tres discursos—á pesar de que no faltó un crítico que dijera que fueron *tres ediciones de una misma proclama.*

Si el Gobierno Nacional trata de completar la evolucion de reconstruccion en que ha entrado el pais, dando una ley orgánica á la Municipalidad de la Comuna Capital, y si en esa ley proyecta el nombramiento directo del Gobernador del Municipio por el Presidente de la República,—el Diputado Goyena se alza furioso de su asiento y protesta en nombre de las tradiciones de gloria y de los timbres de honor de la excelsa Buenos Aires,—en nombre de la belleza, del candor y de la inocencia de la dama de sus pensamientos. Un solo discurso!—pero no ha faltado quien diga que este *ha sido mas popularmente aplaudido que los anteriores.*

Si el Gobierno Nacional tratara de realizar cualquier otra obra grande y duradera, tomando en cuenta los intereses generales ante todo y sobre todo,—el Diputado Goyena, en representacion de las preocupaciones locales, se alzaria y protestaria en nombre de Buenos Aires, con todo el brio con que lo ha hecho en los casos anteriores,—porque así y solo así representaria debidamente su papel. El discurso que pronunciara, si lo hiciera en el tono y en la forma en que ha pronunciado los anteriores, no valdria mas que aquellos, porque, en verdad, *el canónigo Lugones no tuvo la mas remota intencion de referirse á los Taboada en su predicacion de la moral cristiana*, ni las autoridades nacionales darán ni han dado motivo para declamaciones tan erizadas como las que el localismo moribundo ha soplado en el oido de su representante en la Cámara.

Continuaremos mañana.

POESIAS ESTADÍSTICAS

Los cálculos de estimacion respecto al número de habitantes de un pais, se verifican generalmente en los trabajos preparativos de los censos, tanto para tener una base cualquiera en que apoyar los presupuestos de la operacion, cuanto para poder proyectar un plan general de division y sistematizacion de los trabajos que aquella implica. La estimacion es entonces lejítima, porque es indispensable, pero en todos los demás casos y sobre todo en aquellos en que medidas administrativas de caracter duradero, han menester del conocimiento del número de habitantes, es de desechar el cálculo de la poblacion.

El cálculo puede dar resultados mas ó menos probables, segun las circunstancias.

Si la poblacion aumenta solo por via de crecimiento vegetativo, y si ella ha sido ya varias veces censada en cortos intérvalos, de manera que haya podido calcularse con cierto rigor, la *razon geométrica* del crecimiento,—entonces puede una estimacion llegar á un grado muy elevado de probabilidad. Si, pero como sucede entre nosotros, no ha habido mas que un solo censo, y si sucede que la poblacion crece tanto por aumento vegetativo (exceso de nacimientos sobre defunciones), como por aumento migratorio (exceso de inmigracion sobre emigracion), entonces es preciso aceptar á beneficio de inventario, todo cálculo por sujeto que esté á los principios de la aritmética politica (*mathesis forensis*) que rigen en la materia, y por conocedor que sea de las leyes demográficas que presiden á los movimientos de la poblacion.

La falta de un segundo censo, ha obligado á las oficinas estadísticas á hacer estimaciones de la poblacion, en lo cual se ha partido generalmente del primer censo como base, para agregar á la cifra que aquel arrojaba, los aumentos vegetativo y migratorio que de año en año se constataba.

Ese método de estimacion, seria sin duda alguna el mejor de todos, si los aumentos mencionados fueran de buena calidad, pero si como entre nosotros por falta de Registro Civil sucede, hay que tomar bautismos por nacimientos y hay que contentarse con el movimiento de pasajeros que apunta la Capitania General de Puertos, entonces puede afirmarse que ese método no merece mas confianza que el que calcula la poblacion con auxilio de los nacimientos, ó de los matrimonios, ó de las defunciones, ó de cualquier otro de los fenómenos fisico sociales que guardan relacion demográfica con la poblacion.

Para no ir mas lejos, va allá un ejemplo que puede servir de corroboracion á lo que acabo de decir.

Casi toda la inmigracion y la emigracion, entra y sale respectivamente por Buenos Aires. Contar se puede sobre los diez dedos de la mano, ó si estos no bastan, sobre los veinte dedos de las manos y los piés, los que llegan de Europa con destino á alguna de las colonias de Santa-Fé, Córdoba ó Entre-Rios, y se dirijan directamente á sus destinos respectivos. Otro tanto debe decirse de los emigrantes que vienen á Buenos Aires, no por su gusto, sinó porque están obligados á ello, para esperar la ocasion de la salida. En el movimiento de pasajeros de Buenos Aires, van, pues, envueltos los inmigrantes y emigrantes de todas las Provincias, de manera que pueda decirse con un grado suficiente de aproximacion, que el exceso de entradas sobre las salidas, queda á la ciudad de Buenos Aires y á la Provincia del mismo nombre.

Ahora ese exceso, que es una cifra cualquiera, no puede como tal, tener mas de 100 o/o, de manera que si de ese exceso se adjudica una parte cualquiera á la ciudad de Buenos Aires, es claro que á la Provincia de Buenos Aires no podrá tocarle sinó la diferencia entre los 100 o/o y los *por cientos* adjudicados á la ciudad.

Esto no obstante, el *Boletin Mensual de Estadística Demográfica y Médica de la ciudad de Buenos Aires*, se toma de aquellos 100 o/o, unos 66, 6 o/o (2/3 partes) para sí, y el *Boletin de la Oficina de Estadística de la Provincia de Buenos Aires*, que no quiere ser menos que aquel (claro!), en vez de contentarse con 33. 4 o/o, se toma el 75 o/o, de donde resulta que entre la ciudad y la Provincia, se han repartido no solo los 100 o/o del exceso real de entradas sobre las salidas, sinó tambien un 41,6 o/o de un exceso quimérico.

Lo dicho prueba, me parece, que el método empleado en ambos boletines para el cálculo de la poblacion, es sospechoso de un optimismo exagerado.

Los enrolamientos de la Guardia Nacional últimamente efectuados, pueden tambien servir de base para un cálculo de la poblacion.

Los enrolados de la Provincia de Buenos Aires, son 57,795 hombres, á los cuales hay que agregar 2,427 dispensados y 6,002 exceptuados.—Total 65,290.

Prescindiendo por el momento de la crítica del método que voy á emplear, para calcular con este dato la poblacion de la Provincia de Buenos Aires, diré primero en qué consiste el método.

Los enrolados, segun sean, casados ó solteros, se hallan distribuidos entre los 17 años exclusive y los 45 y 50 años inclusive respectivamente. Los 934 solteros de mas de 45 y menos de 50 años, he incluido en la categoria de edades que separa los 17 de los 45 años, con lo cual, como mas adelante se verá, he favorecido el cómputo de la poblacion en el sentido de alcanzar un resultado mayor.

Bien pues, si se toma una tabla de supervivencia para el sexo masculino, si luego se calcula la poblacion en que está basada esta tabla, y se calcula igualmente el número de hombres de esta poblacion que se halla comprendido entre los 17 y los 45 años de edad, se halla por la resolucion de una simple regla de tres, la poblacion masculina de un pais, cuyo número de hombres, que se hallan entre los 17 y los 45 años de edad, es conocido.

El método exije para su aplicacion exacta, que en el pais para el cual se ha construido la tabla de supervivencia y en el cuya poblacion se averigua, exista una idéntica mortalidad en todas las edades. Esto no puede conocerse *apriori*, sinó solo despues de haberse comparado las tablas de mortalidad de ambos paises. Ni la Provincia de Buenos Aires, ni ninguna de las otras Provincias, posée una tabla de mortalidad: es preciso pues invadir el dominio de las suposiciones.

La tabla de Kiaer, construida para la poblacion masculina de la Noruega, se distingue por una mortalidad muy lenta; la de Hermann, construida para la poblacion masculina de la Baviera, es notable por una mortalidad muy rapida. Si en el cálculo de la poblacion masculina argentina de la Provincia de Buenos Aires, empleo la tabla de Kiaer, favorezco el resultado, si al contrario me sirvo de la tabla de Hermann, lo deprimo en su importancia. Lo mejor es, pues, hacer el cálculo segun ambas tablas, para comparar los resultados.

Efectuadas las operaciones, resulta para la poblacion masculina argentina de la Provincia de Buenos Aires, segun la tabla de Kiaer: 161,529 almas, y segun la tabla de Herman: 157,870.

Para hallar ahora la poblacion femenil argentina, (entre nosotros la muger tiene *alma estadística*) he supuesto que entre ambas poblaciones indígenas existe ahora la misma relacion numérica que existió, cuando se levantó el censo en 1869. En vista de esta suposicion, resultan pues 161,120 almas de la poblacion femenil argentina (tabla de Kiaer) y 151,599 almas (tabla de Hermann). La poblacion argentina de la Provincia de Buenos Aires, es pues en el 1° caso de 325,649 almas (tabla de Kiaer) ó de 312469 almas en el 2° caso (tabla de Hermann).

Falta la poblacion extranjera que agregar á la argentina. Para hallarla, he hecho nuevamente la suposicion, de que existe ahora la misma relacion numérica entre la poblacion extranjera y la argentina que existia cuando se levantó el primer censo. Efectuando las operaciones se halla en el primer caso 80,853 extranjeros (tabla de Kiaer) y en el segundo caso 77,581 (tabla de Herman). De lo cual resulta la poblacion de Buenos Aires (tabla de Kiaer) 406,502 habitantes, ó 390,059 habitantes (tabla de Hermann).

La poblacion que el primer censo asigna á la provincia de Buenos Aires (esceptuando la ciudad del mismo nombre), es de 317,320 almas. Si la actual es de 406,502 almas, entonces la razon geométrica del aumento anual, ha sido durante los 11 1|2 años transcurridos, de 1,0391, lo cual implica una duplicacion en 32, 2 años. Si, pero la actual poblacion es solo de 390,059 almas, entonces la razon geométrica del aumento, es solo de 1,0088 y la duplicacion se efectúa en 38, 6 años.

Para que una poblacion pueda duplicarse en 32,2 años, se ha menester de un aumento anual en razon compuesta de 2,17 o/o y para que esta misma duplicacion tenga lugar en 38, 6 años, el aumento anual en razon compuesta, debe ser de 1,81 o/o.

El cálculo de la Oficina Estadística de la Provincia, dá á ésta para el 31 de Mayo del presente año, una poblacion de 607413 habitantes. A juzgar, pues, el crecimiento de la poblacion, por este dato y la cifra del censo, se halla que aquel se ha efectuado en la razon geométrica anual de 1,0581, lo cual implica una duplicacion en 12,3 años. Si la razon geométrica del crecimiento, se quiere expresar en una cifra *procentual*, entonces se halla 5, 79 p% anual.

Esto por poco se parece á un cuento del conocido economista Leon Say. Refiere este escritor, que por lo visto no ha consultado en esto la teoria de las progresiones geométricas, que un naufragio arrojó en 1590 á la isla de Pinos (la isla de Pinos se halla á unos 80 kilómetros al Sud de la punta mas occidental de la isla de Cuba, en el mar de las Antillas) á un hombre y una muger, y que en 1667 cuando los marinos holandeses descubrieron aquella isla, se encontraron con una poblacion de 1200 individuos! *Risum teneatis, amici?*

Ese aumento supone una duplicacion en 6 años—físicamente imposible, por cuanto se ha menester que ninguna concepcion (fisiológicamente posible) se malogre, que ningun nacido se muera sinó de senectud y que las cópulas incestuosas se practiquen en la mas vasta escala, como vgr. se practicaba, en los tiempos de nuestros bíblicos padres Adan y Eva, para que una poblacion dada consiga duplicarse por via de aumento vegetativo en 8 á 8 1|2 años.

Los dos boletines trimestrales (Enero á Marzo y Abril á Junio) de la Oficina Estadística de la Provincia repartidos hasta la fecha, arrojan unas cifras respecto al aumento vegetativo y migratorio de la poblacion, que legitiman la hipótesis de una duplicacion de aquella, en algo mas de 24 años, pues envuelven un 3, 6 o/o de aumento anual. Suponiendo pues que ese aumento haya sido constante desde la época del primer censo hasta la fecha, compensándose buenos y malos años para producir aquella procentual cifra anual, y admitiendo el cómputo de que el 75 o/o (?) del esceso de las entradas sobre las salidas de pasageros se incorpora á la poblacion de la Provincia de Buenos Aires, se llega al resultado, que la actual poblacion de la Provincia, cuenta escasamente con 500,000 almas, es decir con 100,000 almas (5 Diputados) menos, que los boletines de la Oficina Estadística le asignan.

No está demás que advierta aquí de paso, que los Estados-Unidos en uno de sus periodos mas felices (1779-1840), han necesitado 25 años para duplicar su poblacion por via de aumento vegetativo y migratorio, y que es notorio, que estamos muy distantes de *gozar* de los favores de la inmigracion que se arraiga en grado tan escelso, como los Estados Unidos y la Australia.

Resumiendo, se llega pues, al resultado siguiente: ó el cómputo de la Oficina Estadística es justo, en cuyo caso han eludido el enrolamiento respectivamente 32274 hombres (Kiaer) ó 33289 hombres (Hermann); ó el enrolamiento es justo y el cómputo de la Oficina es tambien justo, en cuyo caso la poblacion extranjera de la Provincia viene á ser muy aproximadamente el 75 o/o de la indígena, lo cual dudo fuertemente, pues que dudo que tal proporcion exista entre ambas poblaciones en la misma ciudad de Buenos Aires que es la que en sentido absoluto y relativo mayor número de extranjeros tiene; ó el enrolamiento es exacto y mi cómputo es tambien exacto, y entonces tiene la Provincia cerca de 200,000 habitantes (10 Diputados en el Congreso) menos de los que se le atribuyen; ó finalmente el cómputo de la Oficina es exacto, el mio es exacto, el enrolamiento es exacto, y entonces no hay mas que un *tohu-bohu* que el diablo entienda.

Elija el consumidor de este articulo, á su gusto.

Mi cómputo hecho con la mas estricta observancia de todas las reglas de la aritmética politica, se cifra en un método que para una exacta aplicacion, requiere ante todo, que la mortalidad del pais cuya tabla de supervivencia se emplea, sea idéntica á la del pais cuya poblacion se averigua; que la distribucion de la poblacion por edades, sea en ambos paises idéntica, que la poblacion masculina argentina de la Provincia, comprendida entre los 17 y 45 años de edad, sea la que señala la lista del enrolamiento; y finalmente que las hipótesis respecto á las relaciones numéricas entre ambos sexos y las poblaciones argentina y extranjera, concuerden con la realidad de las cosas.

Muchas condiciones que llenar son éstas, en verdad, para que pueda atreverme á afirmar que los resultados de mi cómputo sean la expresion fiel de la verdad. Sin embargo, de todo lo dicho deduzco, que la poblacion calculada por la oficina, es en no poco, mayor que la que la Provincia cuenta en realidad.

Despues de todo concluiré repitiendo, que las estimaciones de poblacion se acepten en general á beneficio de inventario examinando el mayor ó menor grado de sobriedad y criterio que una y otra hayan empleado en sus cálculos para graduar la confianza que ellas puedan merecerse respectivamente.

La estimacion no es comunmente mas que poesia. Perdone el lector si el articulo no ha salido mas ameno. Creo que es mas fácil sacarle jugo á una lata, que estrujarle á la estadística mas poesia que la que vá en este articulo.

F. Latzina.

SUELTOS

El *High-life* está en todo—sus reglas inflexibles—verdaderos vínculos de hierro que unen los miembros de una sociedad sometida á las prescripciones de su código—presiden las funciones sociales colectivas y demarcan las individuales, asignando á cada uno de ellos la órbita en que debe efectuar su evolucion.

En la visita—durante las comidas—entre plato y plato, como un *hors d'oeuvre* moral, intermedio, entre el rábano de pulpa apetitosa y el *canapé de caviar*—en el uso del tenedor triunfando sobre los demás instrumentos;—en el baile—en el ambigú, cuando, estiramos la geta como una flor de regadera para ofrecer un bombon al dueño de nuestros pensamientos y el suculento chocolate á la madre de ese dueño accidental;—en la calle, al ceder la derecha, derrumbándonos en un charco, y maldiciendo á los ediles con el señor **Alvear** á la cabeza—al estrechar la mano de un amigo; ó entazando con nuestro brazo el talle de alguna compañera de wals;—siendo casados, al establecer las relaciones ostensibles entre nosotros y nuestras esposas;—en fin, en todas partes, siempre presente, como la eterna divinidad, debe estar en nuestro espíritu el *high life.*

Y es en este último punto, en el cual sus disposiciones acusan mayor diferencia con los hábitos seculares de otro tiempo, durante el cual nuestra alta sociedad ha vivido cometiendo inocentemente el pecado mortal de falta de extranjerismo entre las ambas partes contratantes.

*

En las épocas anteriores á la introduccion de las codificaciones presentes—las disposiciones que rejian la materia, formaban un verdadero caos.

Usos consuetudinarios tan llanos como descoloridos; antecedentes apenas embrionarios de una legislacion en infancia; anacronismos chocantes; abusos de autoridad sin control; falta completa de puntos de partida; ausencia total de rumbos; vaguedad, incertidumbre, confusion;—tal era el espíritu de la ley antigua, simplificándolo todo para reaparecer al cabo de cierto tiempo mas complicado y confuso; intrincando problemas elementales y como solucion la anarquia dominante dejando en una oscuridad, madre de todos los abusos, los deberes reciprocos de los cónyuges.

Pero hoy ¡qué diferencia! por todas partes un cosmos social esplendente de mil rayos de luz concéntricos: en una palabra, la bujía eléctrica aplicada sobre las tinieblas de las atribuciones encontradas.

*

Estudiemos los dos casos, bajo sus diferentes puntos de vista técnicos y prácticos.

Veamos lo que era una pareja indisolublemente ligada, allá por los tiempos prehistóricamente sociales de la caida de Rosas. Aurora de libertades públicas. Tiniebla y garrote de libertades privadas.

El novio podia llamarse impunemente Macario, la novia hasta Nicostrata—nadie les decia nada—El no tenia trás que caerse muerto, y ella al unirse no le traia por capital sinó una dentadura mas, con un estómago capaz de comer cerraduras y vidrio pisado—en fin—como dice Baizan, el La Bruyère argentino—una hipoteca que se sentaba diariamente á la mesa y elejia los mejores platos.

Macario festejó á Nicostrata desde que ro puso sobre sus hombros la primera chapona, y ella convirtió por pollera larga, aquellos calzones que le daban el aspecto de una gallina enana y calzeta, luciendo ante los ojos del público curioso una orjía de madapolan con embutidos ojalados por sus manos primorosas y reventadas de sabañones, y concluyendo por lo bajo con una tira bordada en forma de piquitos—obra maestra de bordado, fabricada en la escuela de las Rodriguez ó las Lopez, como se llamaban las maestras de entonces. Macario, seduce á Nicostrata gineteando en el caballo de alguna persona de su familia que ha ido de visita á su casa y que él pide prestado,

*

Desde la esquina antes de llegar á la puerta de calle donde la ingrata se pavonea, saliendo de entre una bata verde—el doncel le ha *atracado* cincuenta guascazos al pingo. Este, encelado, miedoso encabritándose, caracolea, se avalanza, dá tendidas que pasan como lo supremo del arte de la equitacion, y saoye en todo el barrio un concierto de coscoja, estribo de piqueria, lonjazos, y envuelto en una nube de tierra, de vereda á vereda, pasa y saluda á la señora de sus pensamientos. El padre de Nicostrata, sentado en medio del patio, en zapatillas y mangas de camisa, toma mate, y con el mas profundo desprecio apostrofa los bríos del caballo del novio, llamándole caballo de volatin.

La niña se ruboriza. Quiere protestar, pero el autor de sus dias le cierra la boca, con un *fuera pá dentro*—que no tiene réplica. *La niña obedece*, mientras el tirano, indiferente, se vuelve hácia atrás y dice:—China, tomá el mate.—continuando como si tal cosa, prestando toda su atencion al deterioro que le causan las hormigas á una planta de madreselva que trepa la pared.

*

Cinco años de ojitos y miradas tiernas en que han consumido mas del fluido necesario para hacer iluminacion *á giorno* de la ciudad y suburbios, Macario consigue trasponer el dintel de su paraiso prometido, no sin haber dado antes todas las garantias hipotecarias y personales de sus buenas intenciones.

Acaba de anochecer.

Asistamos á la primera visita.

El llamador de la puerta suena pausada y tímidamente: un golpecito desganado, mieloso, indeciso que anuncia algo, pero algo que siente temblar sus piernas sin atreverse á entrar. El ruido cesa, se sienten pasos en el patio, despues un pelmoteo; la familia se lanza á la puerta, y arrimada al vidrio, alguien denuncia la presencia de un visitante. Ruido en el pasaporte; el pasador se baja estruendosamente, y un *adelante!* hace franquear el dintel al nuevo Amadis, escoltado de su introductor, antigua relacion de la familia, tal vez un primo sobornado á fuerza de amabilidades, ó un hermanito de la niña de la casa mechado de comadas y vinos generosos.

La sala está medio á oscuras, en la pieza vecina, una vela arroja su luz pálida y fumosa, cuyos rayos llegan á penas á diseñar las siluetas de los muebles voluminosos de uno de los testeros de la sala, completamente inhabitado, mientras guarda en la sombra el otro, donde se agrupan, la mamá desparramada en el sofá, y la niña, que como una cotorra domesticada, parece izada sobre una silla de esterilla.

*

En el centro de la pieza, hay una mesa de caoba con piedra mármol: sobre ella dos enormes floreros de cristal, un mate de plata montado sobre un pié tortuoso, y en el centro, como la obra de resistencia, una lámpara monumental, pero que no se enciende nunca, como si su único papel fuera el ostentarse opacamente en el centro de la mesa, sobre una carpetita de lana, rodeada de bellotas de la misma materia y con los colores azul y blanco alternados.

No falta ni siquiera el perrito de porcelana, el florerito cubierto de flores de papel, y el muñequito de falso-Saxe infalible, con su carita blanca livida, con parches de colorete de un tono subido en las mejillas, bigotito de tenor, cejas de un arco limpio, y vestido segun la moda de Watteau.

Entre el muñequito y el mate, la historia natural está representada por un caracol nacarado y un par de cristalizaciones color borra de vino con vetas blancas, como grandes panes de azucar candie teñidos de violeta. El suelo, cubierto con un jergon de paño estampado, ha perdido la frescura de las tintas, esfumándose en tonos grises, súcios de barro y tierra. A intérvalos regulares, y arrimadas contra la pared, tendidas en bateria, están las sillas de caoba y asiento de crin entre cortadas de sillones que tienden los brazos.

*

Contra el testero iluminado de la sala, entre los retratos de personas pálidas y macilentas, como si hubieran sido tomados despues de muertas, figura la obra de arte capital de la casa: un cuadro que representa la Virgen, San José y el Niño huyendo á Egipto,—bordado de realce por la niña de la casa—San José, de color rojo subido, tiene el aspecto de un hombre intemperante que busca en el vino, el olvido de las charadas bíblicas de su hogar;—la mulita, azul oscura, y el palmero, duro como una escoba enterrada por el lado del mango y con las pajas hácia arriba, fueron en otro tiempo el pasmoso acontecimiento que dió argumento para sendas conversaciones en familia, siendo muy felicitada autora, hasta por el vidriero que le colocó un marco colosal adornado con el clásico letrero: *Hecho en lana* por Fulanita *á la edad de* **11** *años y 3 meses*: encerrado entre dos palmitas doradas, con la indicacion de la fecha, *Buenos Aires, Mayo 24 de* 1857, y el todo, cobijándose bajo el lema cariñoso *A mis queridos padres.*

*

Despues de tropezar en dos ó tres sillas y de ocasionar un conato de terremoto con todos los adornos de la mesa, Macario, vestido de riguroso traje negro, con una levita de pollerita y con un pantalon que le haria caer las lágrimas á un dandy de nuestra epoca, llega medio bordejeando, como si lo impeliese una suestada, con la mano rijida entre un guante tres puntos mas chico que su medida, se la tiende á la señora dueña de casa, y dando un tras piés cae metiéndosela de punta en la voluminosa barriga, de la señora libre y emancipada de las ballenas del corsé.

—Perdone, señora.

—No es nada, caballero,—dice la mamá reconstruyendo su actitud de verdolaga.

—El señor don Macario Bellaplata.

—La señora doña Leonor Salivares y su señorita Nicostrata.

Las presentaciones terminadas con sendos apretones de mano, Macario da fondo sobre una silla de esterilla, haciendo frente á las damas.

Mañana tomaremos el cuadro de esta existencia antigua, cuando los novios ya no sean tales, sinó uno de esos prolificos matrimonios que llenan una página entera del libro del censo con diez ó doce ediciones del mismo niño, con lijeras variantes en el sexo.

Despues tomaremos una pareja del dia y estableceremos las reglas de su legislacion comparada, para establecer los verdaderos puntos de partida para un código del *high-life.*

***

Seriamos verdaderamente injustos si no insistiéramos en llamar la atencion del público sobre el bello triunfo obtenido por el Sr. Belin, contra la redaccion de *La Nacion*, en la cuestion de competencia del Senado.

Este diario puede tratar de atenuarla diciendo que su redactor principal no ha tenido nada que hacer en el entrevero de la polémica. El público no lo crée. Además, si alguna duda hubiese al respecto, eso se verá con el tiempo. Despues que los ardores de la lucha han pasado, el amor propio en reposo, los polemistas descongestionados no pueden ocultar sus heridas y se hacen recien entonces ostensibles. Las discusiones son letras de cambio cuyo resultado solamente se conoce al vencimiento. Ahora se puede negar la firma, pero entonces, ante la amenaza de un protesto de la opinion, todo se rinde y se confiesa.

*

¿Pero aun cuando no fuese el Sr. Mitre quien haya tenido que ver con el Sr. Belin, suponiendo que fuese otro de los señores que componen su redaccion politica, seria acaso menos deshonroso el resultado?

Es una bella cosa, contar campañas como la presente, cuando, como nuestro amigo Belin, no se ha llegado á los 30 años, la edad de las ilusiones, los sueños color de rosa, ambientes primaverales, y horizontes nacarados iluminados por el sol naciente. Un recluta que se lleva en su mochila el baston de mariscal es una esperanza de brillante porvenir, pero llevar en ella el baston y el Mariscal es el colmo de la buena fortuna.

Naturalmente suponemos que sea el Sr. Mitre el vencido, pues en caso de reemplazarlo Balbin, y sobre todo Morel, no envidiamos la buena suerte del Sr. Belin.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Se declaró abierta la sesion á la una y media de la tarde con asistencia de 19 señores Senadores.

Cumplidos los requisitos reglamentarios, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

Notas de la Cámara de Diputados comunicando la revision de un proyecto sobre camino carretero de Salta á Bolivia; devolviendo modificado el proyecto de ley que se pasó en revision aprobando el tratado de estradicion celebrado con España y mandado en revision de esta Cámara: otro por el cual se determina la construccion de líneas de tramways en Córdoba y Tucuman.

—La Comision del Interior se ha espedido en la solicitud del señor Ekendorff pidiendo privilejio para esplotar un faro que se propone establecer.

—La misma en el proyecto en revision determinando se hagan estudios para la construccion de un camino carretero de "Negra Muerta" á la "Quiaca".

—Las Comisiones de Hacienda é Interior en el proyecto de ley en revision devolviendo á la Provincia de Córdoba 300 leguas de las que cedió para coadyuvar á la realizacion de la ley de 5 de Octubre de 1878.

Se entró en seguida á la órden del dia con la discusion de la ley de moneda.

El señor Pellegrini, fundando el despacho, dijo: Que esta ley, era destinada á fijar ó á crear una moneda nacional y á ordenar su acuñacion, y que su conveniencia y su urgencia están fuera de toda discusion.

La ley de moneda, dijo, ha sido estensamente discutida anteriormente en el Congreso Argentino; y creo que esa discusion ha salido de los límites á que debia circunscribirse, tratándose de la discusion de estas cuestiones en una Cámara Legislativa.

Hablando de los diversos sistemas monetarios, dijo, que tienen partidarios entre los principales economistas, y que las razones que se alegan en favor de ellos eran igualmente poderosas.

Que arribar á un acuerdo en esa materia era casi menos que imposible, como lo habia demostrado con elocuencia el resultado obtenido en la mayoria de las conferencias monetarias que se han celebrado.

Pero, si en teoria es dificil arribar á un acuerdo para establecer una moneda universal, que seria de desear, con mucha mayor razon es imposible arribar á ese acuerdo, tratándose de la aplicacion práctica de esas leyes.

Que á cada sistema, en cada Nacion, hay vinculados una enorme cantidad de intereses: los pueblos están ligados á ellos por los hábitos, por la tradicion y que cambiarlos importaria perjuicios mas ó menos considerables, y, en muchos casos, imposibles de sobrellevar.

Que de esto se deduce, la consecuencia de que, aun cuando se admitiera en teoria como aceptable un sistema monetario, los inconvenientes materiales harian imposible su aplicacion; y esta verdad estaba haciendo dia á dia perder la esperanza de arribar á ese gran deseo, á ese gran anhelo de tener una moneda universal, como estaba abandonada tambien como imposible la idea de tener un solo idioma; y como es difícil que lleguemos á tener una sola medida, á pesar de las ventajas reconocidas indisputables que tiene el sistema métrico, que han adoptado la mayor parte de las naciones.

Que con estos antecedentes, al proyectar una ley de moneda, era necesario, en primer lugar, estudiar nuestra situacion económica, nuestros antecedentes en materia de circulacion monetaria y la circulacion actual, para conseguir una ley que sea mas fácilmente adaptable en nuestro movimiento comercial, que ocasione el menor perjuicio, que produzca los menores trastornos, y que responda á alguno de los sistemas que, si no reconocidos como los mejores, están reconocidos por naciones adelantadas.

La situacion de la República Argentina respecto á circulacion monetaria, es bien conocida. Que existen provincias en el Litoral en que la circulacion es á papel, y provincias en el Interior en que la circulacion es á oro.

La razon de esta diferencia de circulacion en provincias de una misma Nacion, puede esplicarse por causas permanentes y por causas transitorias.

Que el oro buscaba siempre aquellos paises de mayor riqueza, de mayor comercio y de mayor industria; la plata buscaba las naciones y los pueblos en que la industria y el comercio, no habiendo adquirido gran desarrollo, se mantiene en estrecho límite.

Que esto habia llegado á inducir á ciertos economistas á establecer como principio fundamental, que el oro solo podia ser moneda circulante en los paises ricos y que los paises pobres tienen que abandonar la idea de tenerlo y limitarse a la circulacion de la plata.

Que cualesquiera que fuesen las razones que han producido este hecho, el Congreso Argentino debe limitarse á tenerlo en cuenta, porque no está en su poder, porque no está en su mano, cambiar esta situacion repentinamente. Si este es el hecho, si se trata de establecer la unidad monetaria, es evidente que, consultando esta teoria, hay que establecer una unidad monetaria para que sirva en aquella parte de la República en que tiene circulacion el oro, y otra unidad para que sirva en aquella en que tiene circulacion la plata.

Inmediatamente despues se votó el proyecto en general y fué aprobado por unanimidad.

Leidos y puestos en discusion los quince artículos, fueron sucesivamente sancionados casi sin discusion.

Siendo de forma el art. 16 quedó sancionado sin modificacion.

Pasa la Camara á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, el señor Presidente observa que debe hacerse la eleccion de Presidente, segun se habia dispuesto en la sesion anterior, puesto que el 30 del corriente, segun el reglamento, debia hacerse dicho nombramiento para los casos de acefalia. Y que además, no habiendo renunciado el señor Paz, seria conveniente esperar hasta ese dia.

El señor Argento apoya la mocion y el señor Pellegrini se opone, pues son distintos cargos.

Se suscitó con este motivo un breve cambio de ideas, despues de lo cual se vota si el nombramiento ha de hacerse el 1° de Setiembre y resulta afirmativa.

Se leyó y puso á discusion el proyecto en revision autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de pfts. 100,000 anuales, en adelanto de pasajes á los inmigrantes agricultores que se dirijan á la República.

Despues de un detenido debate entre los señores Pellegrini, Ortiz, Lucero y otros, se vota y es rechazado. (Por cuya razon no podrá ser ya tratado este año).

Acto continuo se levantó la sesion.

Eran las 5 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE ANOCHE

Se proclamó abierta la sesion á las 8 1|2 con asistencia de 44 Diputados.

Se concedió licencia por un mes, con goce de dieta, al Diputado Garcia.

Los señores De Lapuente y Calderon presentan un proyecto disponiendo que el P. E. contribuya con cien pesos fuertes para la construccion de un templo en Gualeguay, y con doscientos pesos fuertes para refaccionar la iglesia San Miguel, en el Paraná.

Se pasó á la consideracion del proyecto de ley autorizando al P. E. para contribuir con la suma de pesos ftes. 100,000 á la Exposicion Continental que debe realizarse en Febrero de 1882.

Despues de un prolongado debate, en el que tomó parte el señor Ministro de Relaciones Exteriores, se sancionó en general.

En discusion particular, el artículo 1° originó sérias dificultades, en vista de lo cual el Sr. Achával hizo mocion para que la Cámara pasase á cuarto intermedio, á fin de de conciliar las diversas opiniones.

Reabierta la sesion, el señor Lagos Garcia hizo mocion para levantar la sesion, resolviéndose que la Cámara se ocupara de este asunto en la próxima hasta su terminacion.

Así se hizo.

Eran las 11 1|4 p. m.

Lejislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 3 menos cuarto se abrió la sesion.

Leida el acta y no habiendo asuntos entrados, continuó la consideracion del presupuesto.

En el capitulo 4° Poder judicial, el señor Rozas hizo mocion para que se aumentasen algunos empleados en el art. *Tribunales de Apelacion*, lo que se aprobó, quedando sancionado en la siguiente forma: un mayordomo, 800. Un ordenanza, 600. Un celador, 750.

A mocion del señor Hueyo, y por algunas opiniones vertidas por el señor Achával, se mandó llamar al Ministro de Gobierno, á fin de pedirle esplicaciones respecto á los gastos de los Tribunales de la Capital, incluidos en el Presupuesto.

Al tratarse el capitulo 9° referente á montepío, pensiones y jubilaciones, se estableció un largo debate sobre determinacion de cuáles pensiones correspondian á la Provincia y cuáles á la Nacion, haciendo mocion el señor Vidal, para que esas planillas volviesen á la Comision de Legislacion.

Se pasó á cuarto intermedio, y vueltos al recinto, el señor Ministro de Gobierno dió las esplicaciones pedidas por el señor Hueyo, continuándose tratando el Presupuesto y aprobándose sin observaciones todo el cap. 9° hasta el art. 10.

Se levantó la sesion, quedando para la próxima, los presupuestos de los Bancos y el del F. C. del Oeste.

TELEGRAMAS

Montevideo, Agosto 23.

La prensa se hace éco de los siguientes rumores: "Que medio batallon del 1° de cazadores con el 2° jefe se habian pronunciado por la revolucion—Que el Gobierno fletará el "Júpiter" para armarlo en guerra: que una compañía del escuadron 3° de caballeria se habia sublevado en Cerro Largo: que hoy saldrán á campaña, medio batallon del 3° de cazadores y el S. O. de infanteria; que el comandante Villar habia sido derrotado en el Arapey por fuerzas revolucionarias; que en el Durazno habia aparecido una partida como de cincuenta hombres, la que habia peleado y puesto en dispersion dos secciones de policia. Que los cuerpos de la guarnicion incluso el cuerpo de Serenos permanecen acuartelados. Tambien se asegura que de hoy á mañana se dará el Decreto creando el 4° batallon de cazadores. Prevéngole que el diario oficial dice que todo ha terminado con la dispersion del grupo capitaneado por Simon Martinez. Otros diarios suponen al contrario, que la revolucion iniciase recien. Manifiéstanse algunos hechos de carácter grave. Consta positivamente que Latorre salió de Pelotas con una comitiva de 80 individuos, dirigiéndose segun todas las apariencias á la Provincia de Corrientes.

Los diarios de Rio Grande dicen que cuando se fué á dar á Latorre y compañeros la órden de internacion á Porto Alegre, éstos ya habia desaparecido con rumbo á la frontera. La conducta de las autoridades Rio Grandenses preséntase muy sospechosa. Como verá por los diarios del litoral, el general Borges, á las primeras voces de invasion, reunió una fuerza respetable calculada en 500 hombres—Parece dióseles órden terminante de licenciarlos y á Borges espérasele en esta capital—Sábese que Courtin está en Monte Caseros y como de allí partió el primer grupo de la invasion, presúmese que ese punto sea el cuartel general de los revolucionarios. Parece que los derrotados en el Cuareim han reaparecido en el Queguay, y de Paisandú ha salido un mayor Zapata en su persecucion.

Aquí se han adoptado algunas precauciones con motivo de circular rumores de alteracion pública. Otro síntoma alarmante y significativo es la noticia que dá el *Jornal do Comercio* de Rio Janeiro, fecha 19, recibido hoy por el «Trent». Dice aquel diario: «Presumíase que la gente de Latorre estaba reuniéndose en el departamento de Tacuarembó; á pesar de todo esto insisto en manifestar que las regiones oficiales están tranquilas y que no se observa alarma de ningun género.

El vapor «Trent» trae fechas de Europa hasta el 30 de Julio.

El Emperador Alejandro III iba á ser coronado en Moscow, para lo cual hacianse grandes preparativos.

Fué concedida la dimision solicitada por el gran duque Constantino de Presidente del Consejo del Imperio Ruso, comandante de las fuerzas navales y comandante de la marina, conservando las dignidades de general y almirante.

Para el comando en jefe de las fuerzas navales del Imperio, fué nombrado el gran duque Alexis.

En Francia mandáronse practicar elecciones para Diputados en toda la República el 21 del corriente. De hoy á mañana sabremos, pues, el resultado de esas grandes elecciones, de las cuales depende el porvenir de la Francia.

El arzobispo de Paris, cardenal Guibert, dió una pastoral protestando contra los disturbios de Roma. El gobierno francés tomó una enérgica medida con varios alumnos de la escuela militar de Saint Cyr, que asistieron á la misa conmemorativa del aniversario del conde de Chambord.

Esos alumnos fueron separados de la escuela militar y distribuidos como soldados en diversos regimientos por cinco años.

Los diarios de Lisboa publican este grave telégrama fechado el 20 en Madrid.—"La Epoca" y "El Correo" publican hoy cartas de Túnez, afirmando que los soldados franceses, al dia siguiente de la toma de Sfax, anduvieron en correrias por las calles de la ciudad, saquearon las casas de los Consulados extranjeros, robaron las tiendas y arrancaron la bandera del Consulado Español.

Los dos diarios piden que se proceda á una informacion sobre esos hechos y se castigue á los criminales.

Del Brasil las noticias son sin interés.

Montevideo Agosto 23 de 1881—3 p. m.

Llegó de Southampton vapor *Trent*, sigue hoy: De Liverpool vapor *Euclid, Salinas, Cruz, Júpiter* del Cabo Buena Esperanza *Cape of Good;* de Pernambuco *Amilhujo.*

Noticias por *Iberia* entrado á Rio Janeiro el 19 recibidas por *Trent* adelantan fechas de Lisboa al 3 del corriente.

Por telegramas de Durbain del 30 Julio esperábase fuera firmada ese dia la Convencion negociada con los Boers en el Transwaal. Sir Hudson será nombrado residente inglés en la capital de la República de Transwaal.

Paris 30—Un despacho de Túnez dice que el general Logerot irá á Sfax á investigar los saqueos cometidos en esa ciudad por las tropas.

El gobierno francés ordenó que se castigaran ri-

FOLLETIN 59

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

PARTE TERCERA

EL FRATRICIDIO

XVII

La Señorita de Leon

(Continuacion)

"Como vos, señor marqués, tomada de improviso "ante su insistencia, no he sabido que contestar.

"Comprendo que no os hayais atrevido á rehusar clara y categóricamente—eso hubiera sido un "golpe fatal para el corazon de un anciano, de un "padre, que ya ha sufrido tanto y cuya inquebrantable voluntad no ignoro.

"Habeis hecho bien.

"Debeis continuar á su lado, y conservar la estimacion y afecto que habeis conquistado, mostrándoos sumiso á sus órdenes.

"Pero.... tranquilizaos.

"Ese matrimonio imposible no tendrá lugar.

"Me quedé casi sin habla y sin fuerzas ante el duque, pero encontraré el medio, cualquiera que sea, de impedir un acto en el que nunca consentiré.

"Vos, señor marqués, guardad un rol pasivo, os lo suplico, y dejadme obrar.

"Oh! no me perdonaria nunca el que, despues de haber creido que os devolviera á vuestra familia, fuese yo la causa, aunque involuntaria y desesperada, de una ruptura entre el padre y el hijo!

"Yo hubiera partido ya.... si no fuera el temor que me detiene de acibarar el corazon de ese anciano, que me ama y á quien amo.

"Yo buscaré.

"Y si es menester, en esta circunstancia que no he creado, sabré arrostrar su cólera, aun esponiéndome, si necesario fuese, á soportar su maldicion.

"Despues de todo, estando vos y Anita á su lado—no tiene ya necesidad de mí, y bien pronto me olvidará. No es mas que por vos y por él que vacilo y que sufro como no he sufrido nunca.

"Pero si al fin de todo, os quedais.... ¿no es eso acaso lo mas importante?

"Contad, pues, conmigo.

"Yo sola haré lo que sea menester.

"No pido mas que el tiempo para buscar el medio menos doloroso para el señor Duque.»

"Juana de Leon.»

—Entonces me aborrece! me desprecia!—esclamó Cuchillo despues que concluyó la lectura de aquella carta, llenándose sus ojos de lágrimas.

Es cierto que él no habia soñado nunca, como ya lo hemos dicho, en aquel casamiento.

Se sentia indigno de ella, y el acta por la cual se hubiera unido á la jóven, cuando pensaba friamente le parecia odiosa.

Al oir la proposicion de casamiento formulada por el duque, habia esperimentado una sorpresa tal y una conmocion moral tan grande, que él mismo no se dió cuenta de lo que pensaba y queria.

Pero al leer la carta de Juana, en la que le decia que ella nunca seria su esposa, esperimentó súbitamente un desgarramiento tan violento en su corazon, una desesperacion tan viva, que se hubiera creido que él habia soñado, que habia esperado aquel casamiento.

Desde el momento que ella le habia gritado: No seré nunca vuestra esposa!—su corazon se sublevó de pronto con toda la violencia que caracterizaba su apasionado carácter.

Renunciar á ella le pareció horroroso.

Nada habia cambiado, puesto que él, ni aun en sueños, quiso jamás entrever la probabilidad de que le perteneciera, y sin embargo, le pareció que todo se habia perdido.

—Ella no me ama, no me ama ya! Ahora me conoce, y le causo horror,—se repetia á sí mismo.

Y cada vez que pronunciaba aquellas palabras, su corazon latia con tal violencia que parecia iba á romper su pecho.

Llevado por la fiebre, salió al campo, buscando algun alivio en el movimiento físico, que calmase su ajitacion interior y el recóndito dolor que lo atormentaba.

Durante dos horas caminó al acaso, no atreviéndose á entrar en aquella casa, temiendo encontrarla y oir su voz, diciéndose: Todo ha concluido. No la veré mas. No debo verla. Le causo horror. Va á partir. Partirá.

De pronto se detuvo.

Si ella hubiese partido!

Entónces, sin transicion, como si estuviera loco, se volvió al castillo.

En el umbral se encontró enfrente de Luis Clermont.

—Dónde está ella?—le preguntó Cuchillo con voz alterada.

—Quién?

—Juana!

—No sé, en su habitacion, supongo—contestó Clermont.

Pero.... qué es lo que os sucede señor marqués?

—No ha partido?

—Partir! Porqué? A dónde?—esclamó el falso Bernard, que estaba ignorante de lo que sucedia.

—Qué hay? qué es lo que tienes?—añadió en voz baja, estupefacto é inquieto ante el aspecto de su cómplice.

—Oh! dejadme!—dijo este último rechazándolo violentamente.

Y precipitándose por la escalera, la traspasó en dos saltos, ganó el corredor y abrió maquinalmente la puerta de la habitacion de Juana.

Esta estaba allí.

De pié delante de la chimenea, donde chisporroteaba un vivo fuego, teniendo en su mano el manuscrito que ya conocemos y que guardaba sus mas intimos pensamientos y la confesion de su romántico amor, pronta á lanzarlo á las llamas, á destruir de una vez todos los recuerdos de ella misma!

Estaba estremadamente pálida, y el negro círculo que rodeaba sus hermosos ojos, demostraba el cruel sufrimiento que esperimentaba.

A la vista de Cuchillo, ocultó precipitadamente el manuscrito que habia abierto para echar su última mirada, y quedóse muda con los ojos bajos.

—Juana!—exclamó Cuchillo, olvidándose de todo, cediendo á una impulsion de su temperamento arrebatado y acordándose únicamente de que la amaba y no queria perderla—Me despreciais?

—Señor marqués—contestó la jóven esforzándose por hablar con voz firme—porqué decis eso?

—No soy yo quien lo dice—contestó el falso marqués—es vuestra carta... esa carta cruel y llena de lástima.

—No, nó,—interrumpió Juana—mi carta no dice eso: os he demostrado bastante.... toda.... la estimacion que siento por vos; no se trata de mis sentimientos.... sinó.... de un casamiento imposible.

—Por qué imposible? Por que os causo horror... porque mi vida, mi conducta, mi pasado, os aleja de mí?

Oh! es cierto! es cierto! Lo habia olvidado—añadió con amargura.

—No es eso... os lo juro!

—Entonces, no comprendo! Oh! si me amaseis como yo os amo, no hablariais así, no tratariais de huir de esta casa, huyendo de mí! Sois vos quien me ha traido, soy yo quien os echa!... Y habeis creido que consentiria.... que yo aceptaria eso! Nó! Soy yo quien debe partir!

—Os quedareis, yo lo quiero!—exclamó Juana con un acento de inmensa ternura, que, á pesar de ella, salió de lo mas recóndito de su corazon.

—Entonces, decidme por qué os causa tanto horror la sola idea de ser mi esposa. ..

—No es horror!—interrumpió débilmente.

Cuchillo se habia aproximado á ella, la habia tomado de las manos, que estrechaba entre las suyas, tratando de leer en sus ojos, bajos y ocultos por las largas pestañas.

—Juana, decidme que no me aborreceis!

—Acaso no lo sabeis?—contestó ella.

—Oh! gracias!

Y besó sus manos con una especie de transporte.

Ella trató de desasirse, pero no pudo conseguirlo.... Tal vez queriéndolo, pero seguramente no deseándolo.

—Escuchadme—dijo ella al fin con energia—Yo no puedo ser vuestra esposa.

—Por que soy indigno de vos!

—No—no es de vuestra parte que existe el obstáculo—es de la mia—Estoy obligada al duque—Soy huérfana—El honor y mi orgullo me ordenan rehusar ese matrimonio con el hijo de la casa, noble y rico......

—Y eso, qué importa?

Ella habia cobrado valor.

Levantó sus ojos, y posó la mirada en el rostro de Cuchillo.

—El mundo creeria que habia sido un vergonzoso cálculo mio, alguna ambicion secreta, hábilmente desarrollada.

Cuchillo hizo un gesto de protesta.

—Y á mí me parecerá que todo el bien que he tratado de hacer aquí, no existiria ya.

—Quién dudará de vos?

—Todo el mundo.

—Entónces ¿es por orgullo? Dejad que el mundo piense lo que quiera, Juana.

—El mundo si....tal vez....pero vos, vos mismo dudariais de la sinceridad de mi amor.

—Entónces ¿me amais?

Ella vaciló un momento.

—Si—dijo al fin con resolucion.

Un grito de alegria se escapó del pecho de Cuchillo.

—Pero estimo mi reputacion y la vuestra—continuó ella vivamente—y es por eso que jamás consentiré en ser vuestra esposa....que partiré.... que partiré en seguida, pues ahora no puedo continuar por mas tiempo á vuestro lado.

Cuchillo estaba ébrio de alegria.

Ella lo amaba, y lo amaba despues de haberlo visto y haber vivido cerca de él.

La realidad no habia disipado el sueño!

—Juana!—esclamó—os adoro y creo en vuestro amor.... Conozco vuestra alma desinteresada ... Ah! Cuán feliz soy!

—Dejadme, señor marqués. Deberia huir de aquí sin volveros á ver.

—Comprendo vuestros escrúpulos,—continuó Cuchillo—pero ellos no son sérios. Decis que sois pobre, que sois huérfana y que estais obligada al duque?

—Si.

—Y dudarian acaso de vuestro desinterés?

—Oh! no es por eso solamente, dijo ella;—es tambien por vos, Pablo, que creeriais que cedo á la apariencia de un título y de una fortuna.

—Por lo mas sagrado que hay en el mundo, creo en vos, Juana. Os amo.... lo sé....

Cuchillo hizo una pausa.

—Yo siento que me amais! Por otra parte quien estaria obligado no seriais vos,—sinó mi padre y yo hácia vos... Hácia vos, que habeis consolado un anciano enfermo, y desgraciado.... que me habeis abierto las puertas de esta casa.... que os lo debo todo.—Y si consentis en ser mi esposa, vos sola sereis la del sacrificio.

—No os comprendo.

—Sois jóven y yo no lo soy.—Sois bella, sois la pureza y la virtud personificadas .. Me traeis vuestra primavera.... mientras que yo tengo un pasado ante el cual muchas mujeres retrocederian.

—Así me ha contado vuestro padre,—balbuceó Juana.

—Sois vos la que baja hasta mí, soy yo el que intenta elevarse hasta vos,—no me rechaceis—no me precipiteis, os lo suplico, en la ruina y en la desesperacion.—Podeis salvarme, hacer de mí un hombre feliz y honrado—Concluid, pues, la obra comenzada.

—Pablo—dijo la señorita de Leon—Cómo es que me amais tanto? Puedo, debo creerlo? Habeis amado á otra apasionadamente. La amabais aun cuando volvisteis aquí. No podeis, por lo tanto, haberla dejado de amar tan pronto.

—Qué otra?—preguntó Cuchillo con una sincera sorpresa.

—Vuestra esposa.... Mariquita.

—Mariquita!—repitió Cuchillo.

Y quedó un momento silencioso.

—Y bien—dijo al fin con voz lenta y firme—que hay de comun entre ella y vos? Ella no existe ya y si viviese, entre las dos no vacilaria....

Juana se habia aproximado á él.

—Si—prosiguió Cuchillo—la he amado, sí, y guardaré su recuerdo.... pero, os juro, Juana, que lo que sentí por vos es tan diferente de lo que sentí por ella, que no teneis que estar celosa.

El seno de la jóven se alzaba y se comprimia á impulsos de una violenta agitacion.

—La amé... me equivoco... creí haberla amado, pues hoy amo por la primera vez en mi vida... no he muerto al morirse ella, y si me rechazáseis... no podria vivir.

Cuchillo la abrasaba con su mirada de fuego.

—Solo me queda una pregunta que haceros—continuó—Me amais bastante para que olvideis lo que yo he sido y me confieis vuestra felicidad y porvenir, como yo os confio la mia?

—Si—respondió ella.

Y se inclinó hácia él con los ojos humedecidos, iluminados por una llamarada ardiente y generosa.

—Oh! si, os amo demasiado desde hace mucho tiempo; pero....

—Ni una palabra mas, Juana. Soy vuestro, sed vos mia!....

La señorita de Leon no podia resistir.

Ella hubiera tenido fuerzas suficientes para huir si no lo hubiese visto ó si él no la hubiese amado con la pasion que se desbordaba en él, y cuya sinceridad y violencia hubiera enternecido á una mujer mas indiferente.

Pero desde el momento que aquellos dos amores se encontraron, se olvidaron de todo, y se confundieron.

—De manera que me aceptais!—De modo que consentis en ser mi esposa, en recibir mi nombre, en hacerme feliz!—exclamó Cuchillo rodeándola con su brazo.

—Tal vez—contestó ella con emocion—pero no soy yo quien debe decidir.

—Quién, entonces?

—Anita... vuestra hija, Pablo—Unicamente ella tiene el derecho de autorizarme á ser su madre.

(Continuará.)

gorosamente por esos hechos á los que resulten culpables.

Efectuóse el 27 la ocupacion de Djerba sin resistencia.

La escuadra fondeó frente Zarst donde la actitud es hostil.

El New-York Herald publica una carta de Hartmann relatando los pormenores de la conspiracion de las minas en el F. C. de Moscow á fin de asesinar al Czar.

Lóndres 1° Agosto—Se anuncia que se habia firmado el 30 la paz con los Boers.

Madrid 1°—Diarios diversos colores politicos piden que España reclame indemnizacion de Francia al Cónsul español de Sfax y reparacion pública á la bandera española.

El Ministro de España pidió nuevas informaciones respecto á la cuestion de Sfax al Consul español de Túnez.

Rio Janeiro 18, cambio á 22 7/8 bancario, á 23 el particular; soberanos á 10,700 vendedores á 10,600 compradores.

Existencia de tasajo 4,061,000 kilos, precios 380 á 440 regulares y 450 á 400 superiores.

—

Agosto 22 -1 y 1/2 p. m.

Gobernador de Catamarca al Excmo. señor Ministro de Interior.

Oficial—La Legislatura de la Provincia en sesion extraordinaria de anoche, ha aprobado en todas sus partes el convenio de limites celebrado con el Excmo. señor Gobernador de Santiago del Estero mediante amistosa intervencion de V. E., quedando en consecuencia convertido en ley de la Provincia. Me es satisfactorio comunicarle tan feliz resultado que tiende á estrechar los vinculos de union y confraternidad que ligan la provincia de Catamarca con la de Santiago del Estero.

Le saluda atentamente.

(Firmado)—*M. F. Rodriguez.*

—

Catamarca, Agosto 23—10 20 a. m.

Al Diputado Nacional Ramon Gil Navarro.

Oficial—En sesion extraordinaria de anoche, la Lejislatura de la Provincia ha aprobado en todas sus partes, y por unanimidad, el arreglo de limites celebrado en la Capital de la República con el Exmo señor Gobernador de Santiago del Estero, mediante la intervencion amistosa del Exmo. señor Ministro del Interior.

Cumplo con el deber de agradecer á Vd., á nombre de la provincia de Catamarca, la parte que ha tomado en la feliz terminacion de una tan larga como enojosa cuestion.

Le saluda atentamente.

MANUEL F. RODRIGUEZ
Gobernador.

—

Corrientes, Agosto 23.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

Piquete del 3 llegó á frente colonia Ocampo, no habiéndose desembarcado por haber desaparecido todo motivo de alarma; dicen que indios iban sobre colonia Resistencia.

A. B. GALLINO.
Gobernador.

OTRO

Corrientes, 23 Agosto.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

Si se confirmase motivo de alarma en colonia Resistencia, marcharian en el acto fuerzas del batallon 3 que están listas.

A. B. GALLINO.
Gobernador.

CORREO DEL DIA

Comision liquidadora—La Comision liquidadora de los créditos procedentes de las guerras de la Independencia y del Brasil, nombrada recientemente por el P. E. Nacional, para dar cumplimiento á la ley del Congreso dictada en el presente año, ha dado comienzo á sus tareas desde el lúnes 22 del corriente.

Es escusado decir que los señores de la Comision tienen en que divertirse.

La afluencia de acreedores nada les dejará que desear, si hemos de juzgar por el espécimen del dia de apertura.

El Diputado Serú—Algunos colegas han anunciado la partida de este caballero para el dia de ayer.

Mejor informados, podemos anunciar que el señor Serú partirá de esta el Sábado 27 del corriente.

Lo deploramos, porque su competencia y laboriosidad harán sensible su ausencia en el seno de la Honorable Cámara de que forma parte.

Estátua á Pringles—Este paladin de los tiempos heróicos de la República Argentina va á recibir de sus comprovincianos el homenaje debido á su valor romancesco, que los fastos de nuestra historia conservarán como un ejemplo eterno de lo que es en el combate el soldado argentino.

El pueblo de San Luis va á erijir en breve una estátua ecuestre al héroe puntano.

La suscricion popular, iniciada al efecto, ha reunido ya una suma de seis mil quinientos patacones próximamente.

Hemos oido á persona que se dice bien informada, que el doctor don Angel Carranza ha sido requerido por la Comision de ciudadanos encargada de llevar á cabo la ereccion de la estátua á Pringles, para dar cumplimiento á la biografia del héroe, que desde hace algunos años le fué encomendada por el Gobierno de San Luis.

Se nos dice que á su tiempo le fueron entregados al señor Carranza los documentos y datos relativos á la vida y hechos del famoso coronel Pringles.

Si lo espuesto es exacto, la estátua ecuestre y su biografia, vendrán á servir de ejemplo elocuente á la presente y á las futuras generaciones, de que los argentinos no olvidamos á nuestros heróicos padres, cuyos hazañosos hechos eternizamos en el bronce y en el libro.

Un pueblo agradecido á sus benefactores, es siempre un pueblo noble y grande.

Nombramiento—El Club Industrial ha dirijido al profesor Roseron, que hoy parte para Europa, la siguiente comunicacion.

Club Industrial Argentino—Proteccion al trabajo.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1881.

Señor don Luis Roseron.

Señor:

La Comision Administradora del Club Industrial que presido, teniendo conocimiento de su próximo viaje á Europa, me encarga conferir á V., el cargo de Delegado de la Exposicion Sud Americana de carácter continental, para la Industria en general y para lo que con el arte mecánico y la ganadería se relaciona, que esta asociacion prepara y que será inaugurada indefectiblemente el 15 de Febrero próximo.

Los reglamentos adjuntos, impondrán á V. de las condiciones y demás detalles del certámen.

Esperando que vd. aceptará este sacrificio en obsequio del progreso de la República Argentina me permito ofrecerle mis respetos.

ENRIQUE URIEN.
Valentin M. Curuchet.

La competencia y actividad del nombrado, son reconocidas.

Reforma—El coronel don Simon A. de Santa Cruz, Director del Colegio Militar de Palermo, ha pasado una nota al Inspector General de Armas, pidiendo autorizacion para dividir en dos compañias la de cadetes de aquel establecimiento, porque así conviene al mejor servicio.

Propone para jefes de ellas á los Sargentos Mayores don Rodolfo Sisterna y don Francisco Smith.

La Inspeccion ha elevado dicha nota al Ministerio del ramo, apoyando esta idea, por cuanto ella, además de ser conveniente, no importa erogacion alguna para el erario, por cuanto ambas compañias pueden ser atendidas con el mismo personal de oficiales que actualmente tiene aquel establecimiento.

Comandante Rodriguez—El Teniente Coronel D. Victoriano Rodriguez, distinguido y valiente jefe de nuestro ejército, que se halla actualmente espedicionando en la pampa, bajará en breve á esta ciudad.

Su viaje tiene por objeto contraer matrimonio con una señorita de esta ciudad, para lo cual ha obtenido ya del Gobierno la venia correspondiente.

Estafador—Margarito Ruiz ha sido remitido á la Policia por hallarse acusado de estafa.

Anteayer se presentó este sujeto en la zapatería de D. Sebastian Tessi, calle de Cangallo núm. 256, y tomando el nombre de un jefe del ejército conocido del señor Tessi, le pidió un par de botas y otro de botines, lo que le fué entregado inmediatamente.

Mas tarde se averiguó la verdad; y resultó que el mencionado jefe no se hallaba en esta ciudad desde hace mucho tiempo y que el tal Margarito no tenia autorizacion semejante.

El damnificado espuso lo acontecido en la seccion 3ª de policía, y el estafador fué aprehendido secuestrándosele los objetos.

Maderas—Se ha presentado al Gobierno Nacional don Ulpiano Bermudez, solicitando un permiso por el término de dos años para cortar maderas en el territorio del Chaco frente á la colonia Formosa.

El solicitante se compromete á no exportar las maderas que corte, sinó á utilizarlas en el pais y á abonar un derecho anual de setecientos pesos fuertes.

Ahogado—Ayer se ahogó en la rada exterior el individuo Nicolás Cumariano, patron de la balandra nacional "Pharos" número 2313.

El suceso tuvo lugar de la manera siguiente:

"Iba la balandra navegando y al ir á cambiar la botavara, esta dió en la frente al patron echándolo al agua.

Fueron inútiles cuantos auxilios se le prestaron á fin de salvar á este desgraciado.

Privilejios—Han sido concedidos por el Gobierno Nacional los privilejios y patente de paquete al vapor "Northumberland", que hará la carrera de nuestro puerto á los de Inglaterra y escalas.

El nuevo paquete pertenece á la agencia Christophersen y Ca.

Refacciones—Ha sido elevado al Departamento de Ingenieros por el ingeniero Stavelius el informe mensual referente á las obras de reparacion que se practican en el camino de Jujuy á la Quiaca.

Segun ese informe, se halla ya completamente refaccionado ese camino hasta el paraje denominado *China Muerta.*

Se susurra—Habiendo sido jubilado D. José M. Sagasta, se dice que será nombrado en breve jefe del Resguardo, el actual Comisario Inspector D. Florencio Revoredo, y que el Comisario de la Seccion 3ª D. Pablo Tasso reemplazará á este, pasando el Comisario de Puertos Sr. Cernadas, á prestar sus servicios á la Seccion 3ª.

Si este cambio se efectúa, no puede ser mas acertado.

Un menor de largas uñas—El menor Pedro Tercia, de afiladas uñas, penetró anteayer de mañana en la mueblería de D. Guillermo Guillarat calle de Suipacha N. 117.

Aprovechó la ausencia de éste, que se encontraba en una pieza interior, y se alzó con un sillon forrado en brocato de seda.

El vijilante de faccion detuvo al punguista, por presumir que el objeto que llevaba fuese robado, hízole algunas preguntas, y como se turbase al contestar, lo condujo á la Comisaria, donde se descubrió la procedencia.

El sillon fué restituido á su dueño y el nene á la cafúa.

Teoría del tiro—Editada por la imprenta de Ostwald y Martinez, se halla en venta en la misma y en la libreria de Jacobsen y Ca., un precioso manual conteniendo la teoría del tiro, debido á la ilustrada pluma de uno de nuestros mas jóvenes oficiales del ejército.

Despues de lo que constituye el objeto del librito, lleva un pequeño vocabulario de las voces técnicas empleadas en el texto, para poner al alcance de las mas pobres inteligencias, la esplicacion clara de cada uno de los fenómenos físicos que se desarrollan en la maniobra y ejercicio del tiro.

El Plata—Recien ayer zarpó para Montevideo el acorazado "El Plata," dejando parte de su tripulacion en el ponton Vanguardia, que se encuentra fondeado en la rada exterior.

Autorizacion—La Oficina Central de Tierras y Colonias ha pasado una nota al Gobierno Nacional, pidiendo autorizacion para mandar levantar un plano catastral de cada uno de los centros agrícolas, sostenidos y fundados por el Gobierno Nacional.

Caza—El Gobierno Nacional ha recibido una nota del de la Provincia, pidiendo se dicten medidas á fin de prohibir terminantemente la caza de avestruces por medio de boleadas, en los territorios del Sur.

El Gobernador de la Provincia demuestra en su nota que con el pretesto de cazar esas aves se forman agrupaciones de gauchos, que al verse reunido en un número crecido se lanzan sobre los establecimientos ganaderos y los saquean, desbandándose en seguida y haciendo inútil la accion de la justicia.

Indica, en dicha nota, como medida para reprimir la caza, la conveniencia que habria en poner un fuerte derecho sobre las plumas y pieles que se traen á los centros de poblacion.

Contusiones—Pedro Clorent, conducia anteayer un coche del tramway de Lacroze por la calle de Piedad, al llegar á la de Esmeralda se llevó por delante al soldado del Batallon 8 de línea, Nicolás Patacon, ocasionándoles varias lesiones en el cuerpo.

El cochero fué preso.

General Racedo—El juéves próximo llegará á esta ciudad el General D. Eduardo Racedo.

Alta—D. Vicente Claro ha sido dado de alta en el Ejército en calidad de subteniente.

Al tiro—Ayer concurrió al tiro militar el batallon 8 de línea.

El resultado ha sido satisfactorio.

Partida—El señor Victorica, Jefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, partirá en breve con destino á la colonia *Alvear.*

Su viaje tiene por objeto arreglar algunas cuestiones que suscitan los colonos de aquel centro al nuevo comisario, y de las que hemos dado cuenta ya á nuestros lectores.

Desgracia—Ayer manejaba un carro por la plaza Constitucion, un individuo llamado Eduardo Paredes.

Al enfrentar á la Estacion del Ferro-carril del Sud, dió el vehículo unos barquinazos, los que ocasionaron la caida de Paredes.

Una de las ruedas le pasó por encima de una pierna destrozándosela completamente.

En un estado grave se le envió al hospital.

Compañia Grau—El 22 del corriente llegará á esta ciudad la gran compañia lírica francesa que actuará en Colon y que dirije M. Grau. Mr. Ca. Comelli, Gerente de la compañía, se encuentra ya entre nosotros y nos dice que al siguiente dia, es decir en Santa Rosa, comenzará la compañía sus funciones.

Los triunfos obtenidos por la compañía desde Norte América, el Brasil y Montevideo, nos hacen esperar con ansiedad su llegada.

Nota—Ha sido pasada al Ministerio de Marina por la Comandancia del ramo, una nota diciendo que á los buzos que trabajaron en el salvataje de la cañonera "Pilcomayo" no se les debe abonar los 900 pesos fuertes que cobran por su trabajo sinó 356.

La Comandancia opina que el cobro es exorbitante.

El Villarino—Como lo habíamos anunciado, zarpó ayer á las 9 y 40 m. de la mañana, con destino al Chubut, el paquete nacional "Villarino".

Rehabilitacion—Se ha dirigido al Gobierno Nacional el de la Provincia de Catamarca, solicitando la rehabilitacion de varias oficinas telegráficas de aquella provincia, que fueron clausuradas en años anteriores por su escaso movimiento.

El Gobernador dice en su nota que hoy los centros de poblacion en que se hallaban esas oficinas han mejorado sus condiciones y que es conveniente facilitarles los medios de comunicacion.

Entre cocheros—En la calle de Corrientes y Esmeralda se produjo anteanoche un escándalo, siendo los promotores los cocheros Nicolás Melizano y José Ayos.

Estos se tomaron en palabras, y luego dieron gritos extraordinarios, acabando por inferir un tajo en la cara Melizano á Ayos.

La causa de este incidente fué que uno queria quitar un viaje de coche al otro.

En el café "Bier Convent" se ocultó el heridor siendo de allí conducido á la comisaria.

Tierras—Ascienden á ciento veinte las solicitudes presentadas por jefes del ejército que operó la traslacion de la linea militar á los rios Negro y Neuquen, pidiendo se les suscriba al Crédito Público Nacional con acciones de tierra en la frontera.

Aun no ha sido despachada ninguna.

Baja—El alferez del Regimiento 3 de Caballería D. L. Escardy ha solicitado su baja.

La "Pilcomayo"—Ayer fondeó en nuestro puerto la cañonera nacional "Pilcomayo", que se hallaba en San Fernando.

Su venida ha tenido por objeto el que la oficina de hidrografía entregue á la Comision que se encuentra á su bordo, los instrumentos necesarios para practicar los estudios de muellaje en las costas del Uruguay, que le fueron confiados en dias anteriores.

Hurto—Doña Berta Delvo, inquilina principal de la casa de la calle de Defensa núm. 153, salió anteayer á las siete de la mañana, dejando la puerta de su cuarto entornada.

Cuando regresó á las ocho de la noche, se encontró con que su puerta estaba completamente abierta y que de adentro de una cómoda le habian hurtado una cantidad de alhajas y objetos, que importaban unos cinco mil pesos próximamente.

Del hecho nada se supo dar razon en la casa; ninguno de los demás inquilinos ha visto nada.

Esto es lo que ha espuesto la damnificada en la Comisaría respectiva.

Viaje—Hoy parte para el Paraná el Ministro Aleman.

De allí pasará á hacer una visita á algunas colonias poco distantes de aquella localidad.

Una vez terminadas estas visitas, seguirá viaje hasta la Asuncion del Paraguay.

Lo acompaña el Ministro de Austria.

Cobro—El Sr. D. Cárlos Beltman se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando el abono de la suma de mil doscientos pesos fuertes por suministros hechos á las fuerzas nacionales que guarnecen las fronteras de Córdoba.

Sillon fumoir— állase espuesto uno lindísimo en la cigarreria Buenos Aires, esquina Florida y Cangallo. Es de manufactura alemana en madera doblada y esterilla y reune todas las comodidades inventadas por el sibaritismo moderno, es decir, asiento comodísimo propio para sestear en él despues de haber saboreado un excelente habano—mesita para apoyar los brazos ó para leer ó para escribir, y una docena de accesorios para cigarros, fósforos y velas.

Es sumamente lindo, mueble de adorno para un gabinete de fumar y para un salon tambien, y muy adecuado para regalarse en el cumpleaños de un amigo ó pariente.

Es una novedad y merece verla antes que algun aficionado se la lleve.

Nombramiento—D. Federico Matos ha sido nombrado 2° gefe de la contaduría de la Aduana de esta Capital.

El concierto de Belgrano—El que debió tener lugar el Domingo ppdo. ha quedado suspendido por falta de local. Se dice que se efectuará el 4 del próximo mes en el Coliseum.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, el dia 23 de Agosto de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

5 p. m. Linea Entre-Rios funciona hasta Colon. Demás bien.

Jefe de Oficina.

CORREOS

20 AGOSTO DE 1881—Alesio Cristante, 3369—Aieto Giuseppe, 3370—Alves Antonio de Castillo, 3371—Asencion Señora D., 3372—Bernasconi Angelo, 3373—Bianchi Anunina, 3374—Bravo Achile, 3375—Balesta Francois, 3376—Bunghi Francisco, 3377—Bert D siré, 3378—Bachella Giovanni, 3379—Bacichi Luigia, 3380—Beltin J. J., 3381—Balcen Jacob, 3382—Birot Pierre, 3383—Bayonet Pablo, 3384—Bertorino Rosa, 3385—Balestra Antonia, 3386—Bidaola Rufino, 3387—Bidu Eduardo, 3388—Bianes Maria S. de, 3389—Barbosa Manuel, 3390—Catianeo Felice, 3392—Caffarella Domenico, 3393—Corinto Federico, 3394—Cinalli Giuseppe, 3395—Clasvies Girons, 3396—Charrier Madame, 3397—Charrier Pierre, 3398—Corimet Simon, 3399—Chiesa Serafino, 3400—Ciancio Salvatore, 3401—Camerlo Teresa, 3402—Charbonet Auguste, 3403—Canchois H., 3404—Contreras José B., 3405—Cueli Magdalena, 3406—De Clara Luigi, 3407—Dal Molino Luigi, 3408—De Feo Giovanni, 3410—Degiovanni Angela, 3411—Deydier Leon, 3412—Duquernoy Monsieur, 3413—Day Ricardo, 3414—Ermoli V., 3415—Elizalde M., 3416—Egarriza y Tejado, 3417—Fagetti F., 3418—Fablet S., 3419—Fuente L. A., 3420—Fernandez M., 3421—Figueroa A 3422—Ferro Pablo, 3423—Gil Juan de Jaizas, 3424—Gimedra Coral, 3425—Gollan Juan, 3426—Gomez E., 3427—Hadray M., 3428—Haubr Eugenio, 3429—Hagin M., 3482—Hermann Martin, 3483—Hell Guillermo, 3485—Jacobucci Fernando, 3486—Joosten Henri, 3487—Jaccarsi Rosa, 3488—Kraus Enrique, 3489—Keeling Henry, 3490—Knezewich Nicolo, 3491—Kissler Wilhelm, 3492—Lagomarsino señor, 3493—Lmgrin E., 3494—Lagomarsino Giovanni, 3495—Prete Luigi, 3496—Larrouy Louse, 3497—Lahariague Jean, 3498—Lurati Pietro, 3499—Lertigue Saulis, 3500—Lascano David, 3501—Lochter R., 3502—Lujan Ramon, 3503—Micell Carmelo, 3504—Mavino Egidio, 3505—Montagnari Giuseppe, 3507—Mathieu Jules, 3509—Messagiio Luiga, 3510—Marty Marcelino, 3511—Michoux Pierre, 3512—Moretti Paolo, 3513—Montanari Rita, 3514—Maineri Rocco, 3515—Masietti Luigi, 3516—Mirasin Eduardo, 3518—Negro Ignacio, 3519—Nicoliello Giacomo, 3520—Olivier Leopoldo, 3522—Olivo Hipólito, 3522—Paravende Michele, 3521—Popovich Drago, 3525—Pedestarres Bernard, 3526—Parente Carmelo, 3527—Puglia Emilio, 3528—Pestalozzi Fanny B., 3529—Poupart Edmond, 3530—Pinola Francisco, 3531—Pietrapiena Giuseppe, 3532—Pereira José, 3533—Porta Paolo, 3534—Penzio Sebastian, 3535—Proto Giovanni, 3536—Pola Domenico, 3537—Parreta José, 3538—Petrielli Ricardo, 3539—Perez Josefa S. de, 3540—Piñata Rafael, 3541—Recetti Giacomo, 3544—Rodriguez Manuel, 3545—Regoto Giuseppe, 3546—Ricco nini Silvio, 3547—Sanguinetti Nicola, 3549—Spenone Bartolomé, 3550—Saltalamanlia Bianca, 3551—Suppo Carlo, 3553—Sorano Vincenzo, 3554—Sagona Domenico, 3555—Shiapino Gio Batta, 3556—Samerville James, 3557—Sasio Pietro, 3558—Shulze X., 3561—Seballe Teresa, 3562—Spernochia Marietta, 3563—Santi Maximo, 3564—Santiago José M., 3565—Testut Alfonse, 3566—Torre Angelo, 3567—Tonesi Ercole, 3568—Tetaz Francois, 3569—Tranverso Guigi, 3570—Taboga Giobatta, 3572—Taberné Filomena, 3573—Torres Manuel 3574—Ward Margret, 3575—Vapslae Celeste, 3576—Viglezzy Luigi, 3577—Vinay Joseph, 3578—Vitullo Giuseppe, 3579—Verges Germain, 3580—Hipolito Angel, 3581.

SECCION MUNICIPAL

Balance de la Caja Municipal del dia 20 de Agosto de 1881

	Obras del C. de la Chacarita	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Moneda corriente
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer			3725760
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, con destino á Obras en el Cementerio de la Chacarita $ 21773 — Existencia en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto y depositados en la Caja $ 633872	655645		
Existencia en la Caja Municipal		300000	
ENTRADA			
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado por alquileres y sisas, y Mercado Comercio, en el dia de ayer			52416
Recibido del producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de visita, contraste, multas, patentes, derechos de oficina, mozos de cordel, delineaciones, eventuales, impuesto sobre alquileres			60769
	655645	300000	3838945
SALIDA			
Al Habilitado Pagador, para pago de la cuadrilla del capataz Cárlos Baschiasso, por el mes de Julio último			18369
Al mismo, id id de los recaudadores de sisa, id id id id			461
A Gregorini y Zuniro, por importe de adoquines suministrados para las calles de la plaza de la Recoleta, segun cuenta			30000
Al Director del Hospital San Roque, para gastos menores del Establecimiento			2000
A Joaquin Sanchez, por importe de carne suministrada al Hospital General de Hombres en la 1ª quincena de Mayo último			848
Al mismo, id id id id id San Roque, id id id id			4911
Al mismo, id id id id id de las Mercedes, id id id id id			10762
A la imprenta «La Prensa», por publicacion de edictos, segun cuenta			56
A la misma, id id avisos, id id			400
A José E. Blanco, por alquiler de sillas para las galerías del Cabildo en las fiestas del 9 de Julio ppdo			1500
Al Administrador de Limpieza Pública, por importe de refacciones y pinturas efectuadas en la misma			3000
A Rivolta, Carboni y Ca, por artículos de ferretería suministrados á la Limpieza			13291
A Mariano Veira, por sus jornales de Abril último, como asistente del Hospicio de las Mercedes			170
A Sabino Ramirez, por importe de pasto suministrado á la Limpieza Pública, s/c			2257
A Joaquin Bevilacqua, por id de cañería para la iluminacion del Cabildo y torre, id id			5000
A la Empresa "Verdadero Limpiador", por la limpieza de las letrinas de la casa calle de Cangallo núm. 565, segun cuenta			1300
A Nicolás Figueroa, por alquileres embargados de la casa calle Santa-Fé núm. 917, que se devuelven			200
A Guillermo Belascazar, por importe de leche suministrada á los hospitales, segun cuenta			3101
A Juan Dafou, por id de la matanza de muebles de la Oficina del ingeniero			500
A Bartolomé Pandiani, por compostura de 50 faroles del Alumbrado Público á kerosene			1750
A José Figari, por importe de arena de la Banda Oriental, para el Hospital San Roque y Cementerio del Norte			6401
A Emilio Vivanco, por id de pasto seco entregado á la Administracion de la Limpieza			21378
Al Habilitado Pagador, para pago de la cuadrilla de peones extraordinarios, ocupada en la barranca de la Recoleta, por sus jornales de Julio último			5100
A la imprenta "La Tribuna Nacional", por impresion de libretas y boletos para inscripcion del Servicio Doméstico			32760
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente General de Educacion, correspondiente al 15 % de las sumas recaudadas en el dia de hoy			12178
Existencia de hoy Sábado 20	655645	300000	3620758
	655645	300000	3838945

Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.

José I. Gallardo. Intervine—*Reybaud.*

Publíquese—

ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

Balance de Caja de hoy Lúnes 22 de Agosto de 1881

	Obras del C. de la Chacarita	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Moneda corriente
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 20 del corriente			3620758
Id id id de la Provincia, con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita, pesos 21773 — Id en titulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en caja 633872	655645		
Id en la Caja Municipal		300000	
ENTRADA			
Recibido del producto, en el dia de ayer, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres			950
Id del Departamento Gral. de Policía, oblada por el inquilino de la casa calle Solis núms. 88, 90 y 92 correspondiente al corriente mes			200
Id del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas, y Mercado Comercio, en los dias 20 y 21 del corriente			26254
Id de Pedro Rivareda, inquilino de la casa núm. 82, de la Avenida de Santa Lucía, por alquileres correspondientes á los meses de Junio y Julio último			800
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres, contraste, derecho de visita, multas, impuesto de abasto, patentes, locales para carruajes, delineaciones, derechos de oficina, eventuales, impuesto de alquileres			10420
	655645	300000	[illegible]
SALIDA			
Al Habilitado Pagador, para pago de la cuadrilla que trabaja en las obras del Hospital San Roque, del 1° al 17 de Agosto presente			8400
Al Procurador Municipal, á cuenta de su haber correspondiente al corriente mes de Agosto			1000
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente General de Educacion, correspondiente al 15 % de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy			19711
	655645	300000	[illegible]
Existencia de hoy Lúnes 22	655645	300000	[illegible]

Buenos Aires, Agosto 22 de 1881.

José I. Gallardo. Intervine—*Reybaud.*

Publíquese—

ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

BIBLIOGRAFIA

Una brillante lista de novedades literarias de España podemos calificar la que hoy publicamos, y que comprende una pequeña parte únicamente de las nuevas facturas de libros traidos para la «Libreria Europea» de los Sres. Jacobsen y Ca., desde España, por los rápidos vapores paquetes, establecidos en la carrera entre Cádiz y este puerto.

Hemos resuelto continuar esta nueva seccion semanalmente, con el objeto de tener á nuestros lectores al corriente del movimiento literario científico de Europa ó la parte latina de ella, sea Francia, España é Italia.

En estos nuestros empeños de llenar nuestra mision civilizadora, contamos con la colaboracion del Sr. Jacobsen, el activo é inteligente dueño del primer establecimiento literario del pais, quien semanalmente nos hará conocer y examinar todas las mas interesantes novedades literarias Por hoy mencionamos:

Balzac (H. de)—La Querida falsa y el Hijo maldito. Barcelona 1880, ps. 10.

Barcia (Roque)—Primer diccionario general etimológico de la lengua española. Madrid 1881. Ya van publicadas 63 entregas, alcanzando hasta la letra G. Precio de cada entrega, 10 ps.

Belarmino (Cardenal)—Escala para subir al conocimiento de Dios por las criaturas. Madrid 1881. ps. 40.

Bello y Espinosa (Domingo)—Un jardin canario (Biblioteca de Canarias) Santa Cruz de Tenerife 1880, ps. 40.

Berthelot (Sabino)—Arboles y Bosques. Santa Cruz de Tenerife 1880, ps. 20.

Biblioteca de viajes—Arreglada por una sociedad de geógrafos. Modernas escursiones á los mas remotos países del mundo. Madrid 1880, 1 tomo tela, ps. 200.

Bonet y Bonfell (Magin)—Fabricacion del vino de Burdeos superior. Tomando como modelo el de Chateau Lafitte. Madrid 1880, ps. 15.

Bouchardat (A)—Anuario de terapéutica, materia médica, farmacia é higiene para 1881. Año II. Madrid 1881, pesos 25.

Calderon de la Barca—El encanto de las nieves. Madrid 1811. ps. 10.

Calderon de la Barca—La vida es sueño—El médico de su honra—El auto sacramental. Madrid 1881, pesos 12.

Cañada y Lopez—Nomenclatura militar de los batallones de reserva y depósito de infantería. Madrid 1881, 1 tomo tela, pesos 75.

Casas de Mendoza—(Nicolás)—Tratado completo de zootechia ó de produccion animal. Madrid 1 tomo, tela, pesos 100.

Castellanos—(Bonifacio)—El instructor del sistema métrico. Madrid 1870 pesos 3.

Castro y Rossi—(Adolfo)—Una joya desconocida de Calderon, estudio acerca de ella. Cádiz 1881, pesos 25.

Cañizeria y Carrion (Blas)—Glorias del cielo, Madrid 1881, 2 tomos, tela, ps. 65.

Ceballos y Quintana — Las pecadoras. Madrid 1881., ps. 10.

Céspedes y Muéses (Gonzalo)—Pachecos y Palomeques (Novela del siglo XVII). Madrid 1881, pesos 10.

Cubas (Manuel)—La vida es sueño. Novela tomada del célebre drama de Calderon de la Barca Madrid 1881, ps. 10.

Delvart (L. V.)—Diccionario de medicina veterinaria. Madrid, 1 tomo, tela ps. 190.

Demófilo— Coleccion de cuentos flamencos recogidos y anotados por Demófilo. Sevilla 1881 ps. 10.

Desivolo (Circasiaro)—El Dengue Manual del juego del Tresillo, ó Exposicion metódica y razonada de sus reglas, leyes y artes de jugarlo, con el reglamento. Madrid 1881, ps. 20.

Flores (Antonio)—Ayer, hoy y mañana. Cuadros sociales de 1800, 1850 y 1890, Sevilla 1881, 3 tomos ps. 100.

Fort (Dr. J. A.)—Anatomia descriptiva y diseccion, que contiene un resúmen de Embriología estructura microscópica de los órganos y de los tejidos. Madrid 1881, 2 t. tela, ps. 190.

Galante y Ruperez (Adolfo)—Diccionario municipal y provincial. Compilacion de las leyes y disposiciones vigentes, relativas al régimen de las provincias y de los municipios, anotadas y comentadas. Madrid 1880. 2 t. pasta, pesos 350.

Garvayo (Francisco Lopez)—Manual práctico militar para los trabajos en las vias férreas. Madrid 1880, 1 t. tela con atlas, pesos 175.

Gavilan y Reyes—Elementos de matemáticas, aritmética y álgebra. Valladolid 1879, 2 t. tela, pesos 130.

Goethe—Werther. Madrid, 1 tomito tela, ps. 15.

Goethe—Herman y Dorotea. Valencia, 1 tomo tela, ps. 25.

Gonzalez Serrano—Biblioteca del Pueblo. Tomo I, La sabiduría popular. Tomo II, El Rayo de Luz, Estudios de Física. Madrid 1881, á ps. 4.

Greizard (Pedro)—Cuentos para niños. Madrid 1881, ps. 10.

Guia oficial de Viajeros, por todos los ferro-carriles de España, Portugal y Mediodía de Francia. Madrid 1881, ps. 6.

Hoarau (H.)—La muerte, su comprobacion, ó procedimiento por cuyo medio se la puede conocer y evitar los entierros de vivos. Madrid 1881, ps. 10.

Mesonero (Romanos)—Tipos y caractéres. Bocetos de cuadros de costumbres por el Curioso parlante. Madrid, 1 tomo, tela, ps. 50.

Mir (Miguel)—Armonía entre la ciencia y la fé. Madrid 1881, ps. 70

Moya (Francisco Javier)—Teoría del derecho y del deber. Madrid 1881, ps. 25.

Murger (Henri)—Escena de la vida de Bohemia, Madrid 1 tomo tela ps. 20.

Navarro Amandi (Mario)—Código Civil de España. Compilacion metódica de la doctrina contenida en nuestras leyes civiles vigentes, con espresion de sus orígenes, jurisprudencia del tribunal supremo, concordancia con los principales códigos de otros pueblos y comentarios. Madrid 1880, 2 tomos tela ps. 230.

Navarro Amandi—Ley de enjuiciamiento civil del 3 de Febrero de 1881. Madrid 1881, 1 tomo tela ps. 50.

Nuñez de Arce (Gaspar)—Gritos del combate. Poesías. Madrid 1881, 1 tomo tela ps. 75.

Nuñez de Arce—El Vértigo, poema, Madrid 1878, ps. 10.

Nuñez de Arce—La vision de fray Martin, poema. Madrid 1880, ps. 10.

Nuñez de Arce—Ultima lamentacion de Lord Byron, poema, Madrid 1881, ps. 10.

Ocalle y Varela (Luis)—Resúmen legislativo de los servicios de artillería. Cadiz 1881, ps. 90.

Page (Eusebio)—(Biblioteca Enciclopédica, tomo 41.) El Ferro-carril tomo I. Madrid 1881, ps. 12.

Pedraza y Cabrera (Pedro)—El Terreno y la Guerra. Barcelona 1881, 1 tomo tela, ps. 110.

Peño Carrero (J. L.)—Inconexiones. Madrid 1881. ps. 18.

Pereda (J. M. de)—Esbozos y Rasguños. Madrid 1881, ps. 40.

Pompeyo (Sexto)—El Pactum. Entremés Trajı Buto, Sinalagmáticamente, conmutativo al porvenir, tomado del natural. Madrid 1881, $ 10.

Roca y Delgado (Mariano)—Compilacion de todas las prácticas de la pintura, desde los antiguos griegos hasta nuestros dias. Madrid 1880, 1 tomo tela, pesos 35.

Roldan y Lopez—Las mujeres ya votan y son superiores al hombre, contestacion á Dumas y á Girardin. Madrid 1881, $ 25.

Rubio (Antonio)—Del Mar al Cielo. Crónica de un viaje á Sierra Nevada. Almeria 1881, $ 65.

Sainte-Croix—Tratado de mágia blanca con sus distintos medios y diversos sistemas de ejercecla Astrología, zodialogía, cartomancia, caferomanía, etc. Madrid 1881, $ 25.

Salvi (M.)—Biblioteca de la mujer. Albums de dibujos para bordados. Cuadernos I y VIII. Madrid 1881, á ps. 20 cada cuaderno.

San Martin y Aguirre—Filosofía menuda. Apuntes críticos sobre varias cosas. Madrid 1881, pesos 40.

Santa Maria de Paredes—Curso de Derecho Político, segun la filosofía política moderna, la Historia General de España, y la lejislacion vigente. Valencia 1880-81, 1 tomo pasta ps. 150.

Santo Tomás de Aquino—Suma teológica. Cuaderno 1 hasta 11. Madrid 1881. Precio de la obra completa, ps. 900.

Schoedler (Federico)—El libro de la naturaleza, zoología, anatomía y fisiología, Madrid 1881; pesos 100.

Segovia (Angel Maria)—Figuras y figurones, biografías de los hombres que mas figuran actualmente, Madrid 1881, tomos VII y VIII á ps. 20.

Serrano (Nicolás Maria)—Diccionario universal de la lengua castellana, ciencias y artes, enciclopedia de los conocimientos humanos, Madrid 1878, 12 tomos y atlas, ps. 2800.

Steiner (Dr. J.)—Compendio de lae enfermedades de los niños, para uso de estudiantes y médicos, Madrid 1881, 1 tomo pasta, ps. 150.

Thackeray (W. M.)—Historia de Pendennis, Madrid 1881, ps. 25.

Valera (Juan)—El Comendador Mendoza, Madrid 1881, ps. 25.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

La gran compañía de ópera francesa que dirije el señor don Mauricio Grau, llegará á fines del presente mes para funcionar en el aristocrático coliseo Colon.

Hé aquí el elenco:

MLLE. PAOLA MARIÉ—Prima donna de los teatros Les Folies Dramatiques, Les Variétes y Les Bouffes Parisiens, en Paris.

MLLE. HELENE LEROUX—Prima donna del gran teatro de Lyon y de los principales de Francia.

MLLE. JULIE LENTZ—Prima donna de los teatros Les Folies Dramatiques, Paris, y Galerie Saint Hubert, Bruselas.

MLLE. PAULINE MERLE—De los principales teatros de Nantes y Burdeos.

MLLE. CECILE GREGOIRE—De los teatros Les Bouffes Parisiens y de los principales de Francia.

MLLE. FELICIE DELORME—De los teatros Les Folies Dramatiques, Paris, y Fantaisies Parisiennes, Bruselas.

MADAMOISELLES—Marie Vandamme, Louis Dupare, Amelie Bazin, Blanche, Malleville, Berthe, Felicie Rochet, Malvina Herman, Rufino, Meriy Charson, Louise, Marie.

MR. JOSEPH MAURAS, primer tenor de la Opéra Comique de Paris, del Théatre Bellecour de Lyon—Mr. Frederich Mauce, primer barítono de los teatros de Marsella y Amvers—Mr. Clement Negi, del teatro de la Renaissance, del gran teatro de Lyon y de San Petersburgo—Mr. F. Taulfenbercer, del teatro de la Renaissance, Paris—Mr. E. Dupian y Mr. E. Mezieres, Mr. A. Poyard, Mr. C. Mussy. Mrs Terrancle, A. Perret, D. Perret, Borel, Millet, Marchand, Musso, Kremer, Ruñno, Cartier, Mauriez y, Millano.

TEATRO DE LA OPERA

Real compañía dramática italiana, dirigida por el comendador Alemano Morelli—7ª funcion de abono, Juéves 25 de Agosto de 1881. Se representará la grandiosa obra histórica-dramática del Medio Evo, escrita del célebre Leopoldo Marenco y repetida en todos los teatros principales dividida en un prólogo y tres actos, titulada: **Il Falconieri di Pietra Ardena.** Concluirá la funcion con la peti-pieza, de Le Grand **Un qui pro quo,** desempeñada por las señoras Serafini y Bonali y el señor Serafini. A las 8 y 1/2.

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

De la que forma parte la eminente artista TULA CASTRO y bajo la direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois. Miércoles 24 de Agosto: gran novedad: segunda representacion del gran drama en 3 actos, en verso y un diálogo en prosa, última produccion del célebre autor dramático Exmo. señor don José Echegaray, dirijido y ensayado por el reputado 1er. actor don Francisco Lopez Valois y en el que tanto descuella la eminente 1ra. actriz señorita Tula Castro, titulado: **El gran Galeoto,** desempeñado por la señora Tula Castro, señora Vigones y los señores Lopez Valois, Reig, Fernandez, Rodriguez, Arellano y Reig (E.) terminando el espectáculo con la peti-pieza, cuyo título es: **La fé perdida,** dirijida por el señor Carmona y le acompañan las señoras Musso y Gorostiza y los señores Reig y Doreste.

A las 8 en punto.

TEATRO FRANCÉS

Compagnie lyrique et dramatique française—Direction V. Dangon—Mercredi 24 Aout.—**Le voyage en Chine,** opéra comique en 3 actes, Mme. Privat jouera le role de Marie.

Au premier jour—**Le fille du tambour major,** opera comique en 3 actes. Entrée generale 15 piastres.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

GUARANY

CAPITAN: JOSÉ BRUGE

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Itusaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 25 de Agosto de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—Mayer y Brugo.

25 de Mayo número 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

MIGUEL L. NOGUERA

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Alsina número 107.

Juan E. Coronado.
Agente Judicial.

Estudio del doctor Noguera. a6 v26

AL COMERCIO

El Escribano Escobedo, ha trasladado su registro mercantil á la calle Victoria núm. 31—Pasaje Roverano. a6 s6

Mas de cincuenta enfermos hemos observado que no podian soportar el aceite de hígado de bacalao comun, á consecuencia de la diarrea provocada por este medicamento que les obligaba á suspender el tratamiento. Hemos esperimentado en dichos enfermos el **Aceite de hígado de bacalao pancreático de Defresne** farmacéutico en Paris. Esta preparacion siempre aceptada sin repugnancia, tolerada con facilidad, ha procurado resultados sorprendentes en la curacion del **raquitismo,** de las **escrófulas,** de la **tisis pulmonar,** de las **caries de los huesos,** del **enflaquecimiento** y de la **languidez.**

(Extracto de la **Tribuna Médica** de Paris.)

Los frascos, cubiertos y rótulos de este producto han sido imitados por numerosos falsificadores.

Para no ser víctima de tal engaño, exija el consumidor la firma de Defresne.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

En las enfermedades

Del pecho, venéreo-sifiliticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405-CUYO-405

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ Nº 4

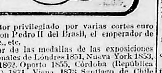

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador de Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1855, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1875, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Droguería Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.

DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio.

JULICHS PLATZ Nº 4

3521

La carta siguiente, que acabamos de recibir, merece ser publicada:

«Ballarat (Australia), 3 de Noviembre de 1879.

«Durante los últimos seis años he padecido mucho de bronquitis y de asma, habiendo inútilmente empleado casi todos los remedios conocidos. He comprado una caja de **Cigarrillos Indios de Grimault y Ca.** farmacéutico en Paris y la sinceridad me obliga á declarar que han aliviado mas que cuantos medicamentos me han sido recetados hasta ahora.

Hace tres meses que fumo dichos cigarrillos, y puedo afirmar que, durante este tiempo, no he tenido un solo acceso sério, mientras que antes no se pasaba una semana sin verme acometido por uno de ellos. Me encuentro mucho mejor y mas fuerte, y creo que mi curacion no puede estar lejana.

"A. ATTWOOD."

En atencion á las numerosas falsificaciones é imitaciones exíjase la marca de fábrica de GRIMAULT y Ca. y el sello azul del Gobierno Francés.

ESPECTORANTE

DEL DOCTOR D. JAINE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vias respiratorias* y del pecho. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *tos, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tos ferina, crup, anguina de los niños á el paso, pleuresía, bronquitis, consuncion, asma, etc.,* etc.

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dosis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.,* y en rará de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de *consuncion,* han recobrado enteramente su salud con el Espectorante, y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dán testimonio de su eficacia. Una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal* para 1881 *con guia para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del doctor Jayne.*

A. Eastman y Ca.

DROGUERIA ANGLO-AMERICANA

9—Defensa—11

Y en las principales boticas de la capital y provincias.

SUSCRICION 1881

LA MODA ELEGANTE

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

Agencia general en la República Argentina

Libreria Europea

242—FLORIDA—242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, el año m/c. 300, fuera de la Capital pesos fuertes 14 oro.

Los números del presente año han llegado y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

AVISOS

A las 3 bolas

177—25 DE MAYO—177

(Antes) ALEJANDRO

P. F. HOFFMANN Y Cª.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de articulos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, abono á la lectura francesa, se alquilan trajes para soireés.

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion Superior del 13 del corriente el dia 21 del mes de Setiembre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que componen el 10 de Infantería de Línea, Guardia Nacional Movilizada y Depósito de Enganche, en la ciudad de la Rioja con sujecion á las bases siguientes.

Art. 1° La provision consistirá en los articulos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 K. 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1/2 lbs.)
0 id 2.009 id galleta (8 onzas.)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1/2 id.)

RACION MENSUAL

0 k. 5742 gramos tabaco negro en rama (1/4 lbs)
0 id 9188 id id colorado (2 id.)
0 id 4594 id jabon amarillo (1 id.)
2 id 2070 id yerba paraguaya (5 id.)
Seis pliegos papel de cigarrillos de hilo.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 K. 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras).
0 id 1148 id galleta (4 onzas).
0 id 574 id arroz (2 id).
0 id 143 id sal (1/2 id).

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior del punto, servirán para el cobro de sus entregas.

Art 4° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 % del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los articulos necesarios para el abasto, ó estos no fueran de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que abonar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 % que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y de ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo esta disposicion estensiva al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual sea el sentido en que esto se haga.

Art. 14 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 15 El pago se efectuará por tesorería general en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaría General de Guerra, Agosto 24 1881.

a24 *El Comisario General.*

AVISO OFICIAL

Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresan, para recibir costuras.

Lúnes 29 de Agosto del número	71	al	200
Miércoles 31	"	"	201	" 500
Juéves 1° Setiembre	"	"	501	" 800
Viérnes 2	"	"	801	" 1000
Sábado 3	"	"	1001	" 1200

Se previene á las costureras que no se dará costuras sino en el órden precedente, por lo que es inútil se presenten antes de corresponder al número de su libreta.

Comisaría General de Guerra, Agosto 22 de 1881.

a24 s3 El Gefe del Taller.

Lazos Provincianos Los mejores. Se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. «A las 3 Bolas.» 269 v24a.

A los confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios,** es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Véase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó Agencias, perfectamente acondicionados.

Queso de mesa

Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios,** elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les avisamos que de hoy en adelante podemos atender todos pedidos que se nos hicieran debido á larga impulso que hemos dado á nuestra fábrica. Único punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por encomiendas.

A los negociantes

De la campaña

Les prevenimos que al deseen recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como: queso de mesa de 1ª clase, id cuartirolo superior, id «Primavera» de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** los cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

TALABARTERIA Y FÁBRICA DE

ARTICULOS DE VIAJE

de

SANTIAGO ROBIN

Tres premios en la Exposicion de Paris

28—PIEDAD—28

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el pais, articulos de viage, guarniciones desde las mas finas hasta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el pais y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los únicos dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mejicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al pais y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa, etc., etc., etc., cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

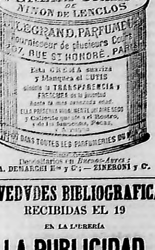

Depositarios en *Buenos-Ayres:* A. DEMARCHI Hos y Cª; — ZINERONI y C.

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

RECIBIDAS EL 19

EN LA LIBRERÍA

LA PUBLICIDAD

Valdés, A. V. El señorito Octavio, novela.

Vela y Maestre. El castillo de la muerte, poema.

Perez Galdós. La Desheredada, novela.

Mesonero Romanos. Tomo tercero de sus órdenes, tipos y caractéres.

Palencia C. El guardian de la casa, comedia.

Sthal. Maroussin, leyenda rusa.

Armadi. El amigo de los blancos.

Hugo V. Discursos, tomo I.

PERÚ 42

"El vino de Quina ferruginoso del señor Grimault y Ca., es una de esas raras y felices combinaciones que satisfacen á la vez á los facultativos y á los enfermos. Este jarabe modifica rápidamente la clorosis, la anemia y las diversas afecciones que reclaman los medicamentos ferruginosos. Los niños, lo mismo que las personas mayores, lo toman, y es, en mi concepto, la mas notable de las preparaciones ferruginosas y, sobre todo, lo que mas fácilmente soporta el estómago.»

En atencion á las numerosas falsificaciones é imitaciones, exíjase la marca de fábrica de Grimault y Ca., y el sello azul del gobierno francés.

j18.

Se ha vendido la Zapateria de Clemente Gentili, situada en el Caballito. El comprador Clemente Lorenzi, calle de Libertad núm. 187. 350 v25a

Al público Habiendo comprado de la misma dueña señora doña Ursela Varela, natural y vecina del pueblo para guayo de Ajos, todos los bienes raices que hubo dicha señora de su finada madre y de sus cuatro los maternos señores Martinez Varela; prevengo al público que hago valer ante los Tribunales mis legítimos derechos y que no reconoceré ni reconozco las enagenaciones hechas ya ó que en adelante se hagan de esas propiedades, por no ser legítimamente habidas; y publico esta protesta en os diarios de esta capital así como en los de Corrientes y Montevideo para que nadie pueda alegar ignorancia.
v 3s — *Augusto L. Scotto.*

CORRESPONDENCIA
PARA BRASIL Y EUROPA
Vapor LA FRANCE

Por este vapor, que deberá salir de este puerto el 23 de Agosto se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, San Vicente, Marsella y Génova, cerrándose la balija el 23 á la 1 p. m. en la Oficina de la Expedicion para el Exterior, Administracion Central de Correos.
Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Agosto 18 de 1881.
D. Arana—Secretario.

CURSO
DE
Procedimientos judiciales
En materia civil y comercial
por
ANTONIO E. MALAVER
1 volúmen 150 ps.
Librairie Générale de Félix Lajouane
53-PERU-53

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del público, que el Presidente de la Municipalidad, autorizado por la Comision del ramo, ha resuelto poner en vigencia el reglamento sobre servicio doméstico sancionado el 7 de Mayo de 1875, y que en consecuencia, los que se encuentren en él comprendidos, como los cocineros y cocineras, mucamos y mucamas de toda clase y denominacion, las amas de cria, las niñeras, los cocheros, lacayos y palafreneros de casas particulares, los porteros y los mozos de hoteles, cafées, casas de comida y casas de huéspedes deben presentarse á la Municipalidad á los efectos del Rejistro, pudiendo enterarse de dicho Reglamento ocurriendo á La Tribuna Nacional, que es donde se publica por ser el diario encargado de insertar los documentos oficiales de la Corporacion Municipal.
Los que contravinieren las disposiciones de dicho Reglamento, quedarán sujetos á las penas que en él se establecen.
El Secretario.

Tierras sobre el Rio Negro
SE COMPRAN
EN LA
Oficina Central de Tierras
68—PIEDAD—68

ACABA DE SALIR
ESTUDIOS
Sobre la
HISTORIA ARGENTINA
Contemporánea
por
JOSÉ MARÍA ZUVIRIA
1 gran volúmen de mas de 600 páginas
IMPRESAS CON TODO LUJO—100 $
Librairie Générale de Félix Lajouan
53—PERÚ—53

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6.05	8.00	10.20	12.30	3.10	4.25	5.30	6.55	8.35
11 de Setiembre	6.20	8.15	10.30	12.40	3.25	4.40	5.40	7.05	8.45
Almagro	—	8.20	10.35	12.45	3.30	4.45	5.45	7.10	8.50
Caballito	—	8.25x	10.40	12.50	3.35	4.50	5.50	7.15	8.55
Flores	—	8.30	10.50x	12.55	3.40x	4.55x	5.55	7.20	9.00x
Floresta	6.30	8.35	11.00	1.00	3.45	5.00	6.00x	7.25	9.05
Liniers	—	8.45	11.05	1.10	3.55	5.10	6.10	7.35	9.15
Ramos Mejía	—	9.00x	11.20	1.15	4.00	5.15	6.15	7.40x	9.20
Moron	6.45x	9.15	11.35	1.30	4.15x	5.30x	6.30	7.55	9.35
Ituzaingó	7.00	9.30	11.45	—	4.30	5.45	6.45	8.10x	—
Merlo	7.25	9.40	11.55	—	4.40	6.00	7.00x	8.20	—
Moreno	7.35	10.00	—	—	4.50	6.10	7.10	8.30	—
General Rodriguez	8.05	—	—	—	5.20	—	—	—	—
Lujan	8.35x	—	—	—	5.50x	—	—	—	—
Olivera	9.05	—	—	—	6.20	—	—	—	—
Mercedes, llegada	9.40	—	—	—	6.45	—	—	—	—
Mercedes, salida	10.30	—	—	—	7.00	—	—	—	—
Suipacha	10.55	—	—	—	7.50	—	—	—	—
Gorostiaga	11.20	—	—	—	8.20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	11.35	—	—	—	8.45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	12.05	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	12.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	12.40	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	1.50	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	1.15	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	1.40	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	1.55	—
Chivilcoy "llegada"	—	—	—	—	—	—	—	2.45	—
Chivilcoy "salida"	—	—	—	5.45	—	—	—	3.00	—
Gorostiaga	—	—	—	6.10	—	—	—	3.25	—
Suipacha	—	—	—	6.35	—	—	—	3.50	—
Mercedes "llegada"	—	—	—	7.05	—	—	—	4.10	—
Mercedes "salida"	—	—	—	7.40	—	—	—	4.40	—
Olivera	—	—	—	8.05	—	—	—	4.50	—
Lujan	—	—	—	8.35x	—	—	—	5.20	—
General Rodriguez	—	—	—	9.05	—	—	—	5.50x	—
Moreno	5.55	—	8.05	9.35	2.05	3.10	5.30	6.20	7.50
Merlo	6.05	7.55	8.20	9.50x	2.20	3.30	5.45x	6.50	8.00
Ituzaingó	6.15	8.10	8.30	10.05	2.35	4.00	5.50	7.05	8.10x
Moron	6.20	8.15	8.45	10.20	2.50	4.15x	6.00x	—	8.25
Ramos Mejía	6.45x	8.20	9.00	10.35	3.05	4.30	6.05	7.25	8.40
Liniers	6.55	8.25x	9.05	10.40	3.15	4.40	6.10	7.40x	8.45
Floresta	7.00	8.35	9.15x	10.50x	3.30	4.50	6.15	—	8.55
Flores	7.05	8.40	9.20	10.55	3.40x	4.55x	6.20	7.55	9.00x
Caballito	7.10	8.45	9.25	11.00	3.45	5.00	6.30	8.00	9.05
Almagro	7.15	8.55	9.30	11.05	3.50	5.05	—	8.05	9.10
11 Setiembre	7.20	—	9.35	11.15	4.00	5.10	—	8.20	9.15
Parque	7.30	—	9.45	11.25	4.10	5.20	—	8.3	9.25

Ramal á Lobos

SALIDAS

Estaciones	1	11
Parque	6.05	4.25
Merlo, llegada	7.20	5.55
Merlo, salida	7.35	6.10
Maipú	7.50 x	6.30 x
Marcos Paz	8.20	7.00
General Hornos	8.50	7.30
General Las Heras	9.05	7.45
General Zapiola	9.40	8.20
Lobos	10.10	8.50

REGRESOS

Estaciones	6	16
Lobos	5.30	4.10
General Zapiola	6.00	4.40
General Las Heras	6.35	5.15
General Hornos	6.50	5.30
Marcos Paz	7.20	6.00
Maipú	7.50 x	6.30 x
Merlo, llegada	8.05	6.50
Merlo, salida	8.20	7.05
Parque	9.45	8.30

Ramal al Pergamino

Estaciones	Salidas 1
Parque	6.5
Lujan, llegada	8.20
Lujan, salida	8.45
Azcuenaga	9.45
San Antonio	10.25

Estaciones	Regresos 16
San Antonio	3.55
Azcuenaga	4.35
Lujan, llegada	5.35
Lujan, salida	5.50
Parque	8.30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.
OTRA—No se espenderán boletos por el tren n° 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó y por el tren número 16 par Almagro, Liniers é Ituzaingó.

Capitania General de puertos

Por el presente se hace saber á los señores don Angel Magliano, Spiro, Ungaro, A. Huergo, G Rigoier, Lorenzo Bateone, Pascual Carbone, y Micheli Stifano que deben presentarse á la mesa de entradas de esta Capitania General á reponer estampillas en sus espedientes de tenidos de lo contrario pasados los treinta dias se procederá á archivarlos.—Buenos Aires, Julio 25 de 1881.
J. Goyena.
v28a — Oficial Mayor.

PASTA MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA MATAR INFALIBLEMENTE
Ratas, Lauchas y Cucarachas
Depósito General
DROGUERIA DEL LEON
138, Rivadavia, 140
Buenos Aires

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
Esquina Rivadavia
DENTADURAS

Cementerio del Norte Por el presente aviso se hace saber, á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y don José Auje cita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que asi no lo hiciere les serán arrojados al "Osario General" segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1881. 346 v o17

FERRO-CARRIL DEL OESTE
AVISO

Se reciben propuestas para la entrega de 280 trajes (blusa y pantalon) y 140 gorras de brin gris, 176 trajes (blusa y pantalon) y 88 gorras de brin azul oscuro, 66 gorras de seda negra con galones y escudos de oro y plata.
Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia, Estacion Parque, todos los dias hábiles de la 1 á las 3 p. m. hasta el 30 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Directorio en presencia de los licitantes.
Siendo dia de fiesta el fijado en este aviso para la abertura de las propuestas, se previene á los interesados que dichas propuestas se abrirán solamente el juéves 1° de Setiembre á la hora indicada.
Agosto 19 de 1881.
El Gerente.

PEONES

Se necesitan para las obras de prolongacion del Ferro-carril Central del Norte de Córdoba á Tucuman para los movimientos de tierra, bajo las condiciones siguientes: Pasaje por cuenta de la Comisaria de Inmigracion y de la prolongacion de las obras. Se abonará por metro cúbico de escavacion y segun la altura de desmonte ó terraplen. Por terraplenes ó desmontes hasta dos metros se pagará catorce centavos fuertes metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes hasta cinco metros se pagará diez y ocho centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes hasta ocho metros de altura se pagará veinticuatro centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes que pasen de ocho metros de altura se pagará treinta centavos fuertes el metro cúbico. La administracion proveerá á los peones de carpas y herramientas. Se descontará á cada peon el precio de la proveeduria ó alimentacion que no escederá de veinte centavos diarios. Los que acepten estas condiciones pueden presentarse á la Comisaria de Inmigracion.—*El Secretario.*
v s17

Aviso Se han estraviado diez acciones provisorias del Banco Nacional en un titulo núm. 2036 á nombre de don Celedonio Pereyra, de San Luis—Se ruega á la persona que haya encontrado dicho titulo quiera entregarlo en San Luis en casa del doctor Pereira, y en Buenos Aires Cuyo 132.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1881.
a12 30 p

Comision Escolar de la 4ª Secn.
CONCEPCION Y SANTA LUCIA

Hallándose vacante el puesto de Supreceptor de la Escuela núm. 7 de varones, San José No. 752, se avisa á los sub-preceptores diplomados que deseen obtenerlo, que deben presentar sus solicitudes en la secretaria de esta Comision, Estados-Unidos núm. 386, antes del juéves 25 del corriente, en cuyo dia serán tomadas en consideracion.
356 s21 27 — *El Secretario.*

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á una buceta pintada de azul y punzó, número 675 llamada "Venga á aqui", que fué encontrada á pique el dia 3 de Abril último á un costado del muelle de pasageros, previniéndose que pasado dicho término se procederá de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la materia.
Buenos Aires Agosto 4 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.*

Aviso De conformidad á lo dispuesto por el artículo 26 y del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias*, que es el plazo que indican los articulos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir calle de Montevideo 180. v-8-oct.

El Dr. Morelle se ha trasladado con su Escuela Libre y Clinica de partos, de la calle de Garantias 26, á la de Corrientes 686 entre Paraná y Montevideo.—Admite discipulas y consultas á las 12.

Consejo Nacional de Educacion
SECRETARIA

El Consejo Nacional de Educacion ha resuelto en sesion ordinaria de 17 del corriente, que toda declaracion intencional de hechos ó datos estadisticos falsos suministrada por Inspectores de Escuela ó maestros, sub-preceptores ó ayudantes, y en general por todos los que reciben salario ó subvencion por servicios en la educacion pública primaria, será desde que se compruebe el hecho, causa para ser destituidos de sus empleos, y declarados segun la gravedad del caso incapaces de ejercer funciones en la administracion nacional de educacion ó en las escuelas subvencionadas por la Nacion.
Por disposicion del Consejo se hace esta publicacion y se ruega á los diarios de las provincias la reproduzcan para conocimiento de quienes corresponda.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.
J. A. Costa.
v28a — Secretario.

Caballos de carruaje Hay en venta varios caballos perfectamente adiestrados al tiro, entre los cuales hay tres parejas. Calle Juncal número 150. a14 23

ELEGANTES PORTEÑOS

En la cigarreria "La Catedral" San Martin núm. 6, frente á la Catedral, se espenden desde hoy los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados espresamente para los fumadores delicados y de buen gusto.

El papel con que se han elaborado es de puro tabaco procedente de la única manufactura que de este articulo existe en Alemania y la riqueza del tabaco habano hebra que contienen ha contribuido á la buena aceptacion entre las personas del high life.

Pidan en los cafés y confiterias los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados por.
v s10 — **Francisco Olivero y Ca.**

AVISO OFICIAL
Secretaría de Gobierno

Buenos Aires, Agosto 6 de 1881.

En cumplimiento de lo ordenado por el superior decreto de fecha 1° de Agosto del corriente año, llámase á licitacion para la construccion de los muros de circunvalacion de la Cárcel de San Nicolás de los Arroyos y de la de Dolores, bajo las siguientes condiciones:
1° Los proponentes deberán especificar en detalles las diferentes clases de materiales, como la composicion de las mezclas, estableciendo los precios segun las clases, con arreglo á los planos y presupuestos que pueden inspeccionar en la Secretaria de Gobierno.
2° Deberán igualmente consignar el tiempo en que se comprometan á darla terminada.
3° El pago se verificará por mensualidades alícuotas, establecidas con relacion al tiempo de duracion de la obra, las que se entregarán á la comision encargada de cada obra, la que verificará estos abonos parciales teniendo en consideracion el adelanto de los trabajos.
4° De dichas entregas se retendrá por el Gobierno el 15 p%, que quedará en garantia del cumplimiento del contrato, hasta que terminada la obra, sea recibida á satisfaccion, prévio informe del Departamento de Ingenieros.
5° A toda propuesta deberá acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Provincia á la órden del Gobierno por la suma de diez mil pesos, en garantia de que la propuesta que se acepte será reducida á escritura pública, y la que se devolverá una vez se dé principio á la obra.
6° Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria de Gobierno, para ser abiertas ante el oficial mayor el 8 de Setiembre á las 2 p. m.—*Cristian Demaria*, oficial mayor.

Capitania General de Puertos

Señor don Vicente Nuñez.
Se le necesita en la mesa de Entradas de esta Reparticion para ser notificado.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1881. v a26

Direccion General
DE
RENTAS DE LA NACION
AVISO OFICIAL

Pónese en conocimiento de los propietarios de fincas de la capital, que el Exmo. Gobierno de la Nacion, á solicitud de esta Direccion General de Rentas y por decreto de esta fecha, ha tenido á bien prorogar hasta el 30 del corriente, por última vez, el plazo para el pago de la contribucion directa.
Los propietarios que no hubiesen recibido sus boletas por algun accidente, deberán ocurrir por ellas á la oficina del ramo, Maypú 140.
Buenos Aires, Agosto 1° de 1881.
a11 v30 — *El Secretario.*

Nuevo Perfume
CHAMPACCA DE LAHORE
MEDALLA de PLATA
EN LA EXPOSICION DE 1878
Esencia.......... de CHAMPACCA
Jabon............ de CHAMPACCA
Agua de Tocador.. de CHAMPACCA
Pomada........... de CHAMPACCA
Aceite........... de CHAMPACCA
Polvos de Arroz.. de CHAMPACCA
Cold-Cream....... de CHAMPACCA
RIGAUD y Cª
Perfumeria Victoria
PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

MARCA DE FABRICA
KANANGA del JAPON
RIGAUD y Cª
Perfumistas
8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra
PARIS
Aceite de Kananga
tónico y suavizador, conocido bajo el nombre de *Tesoro de la Cabellera*.
Este inapreciable producto, que no es sino el aceite esencial del **Pirus japónica**, á la par que presta brillo y belleza al cabello, asegura su crecimiento, evita su caida y deja en la cabeza un aroma delicioso y tan persistente que puede percibirse mucho tiempo despues de haberlo usado.
De venta en todas las Parfumerias

VINO y JARABE de DUSART
de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los períodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.
En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido*, *linfático*, cuando sus carnes estan *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.
Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.
Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.
En resúmen el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.
Paris: Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª
AL
MÁTICO
Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático** del Perú, [illegible] esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.
Depósito en Paris.
GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne
Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

HIERRO DEL Dr GIRARD
La Academia de Medicina de Paris
ha comprobado en una memoria sobre sus trabajos, que el **Hierro del Doctor Girard**, destruye completamente la Constipacion, y cura con rapidez:

La Clorósis,	La Pérdida de las fuerzas,
La Anemia,	El Histerismo,
El empobrecimiento de la Sangre,	La Irregularidad de la menstruacion,
Los Dolores de estómago,	Las Almorranas.

Fortifica á los convalecientes y a las personas de temperamento débil.
Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

ELIXIR DIGESTIVO de PEPSINA
DE
GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido lactico, transforma en el estómago la carne en un liquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.
Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida mas generalmente por los Médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª**, preparacion agradable, cura ó evita:

Las Malas digestiones,	Los Vómitos y la Diarrea,
Las Náuseas y las Acedias,	La Jaqueca,
Las Gastritis y Gastralgias,	Los Embarazos gástricos,
Los Calambres de estómago,	Las Enfermedades del hígado.

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y da fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

« En su calidad de agente de la digestion, la pepsina contribuye indirectamente á la reparacion de los órganos y a la restauracion de las fuerzas. » D^r GUBLER, Profesor de Terapéutica en Paris.

« Merecen ser mencionados los servicios que la pepsina esta llamada a prestar a las mujeres en cinta, en los casos de dispepsia acompañada de asqueos, nauseas, vomitos, dolores de estómago, salivaciones y digestiones laboriosas. » Profesor TROUSSEAU, Tratado de Terapeutica.

Cada frasco lleva la firma GRIMAULT y Cª y el sello del Gobierno francés.
En Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerias.

CORRESPONDENCIA
PARA BRASIL Y EUROPA
Vapor "Gironde"

Por este vapor que deberá salir de este puerto el 24 de Agosto, se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio de Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeus, cerrándose la balija el 24 á la 1 p. m. en la Oficina de Expedicion para el Exterior Administracion Central de Correos.
Direccion General de Coreos y Telégrafos, Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.
D. Arana.
Secretario.

Niñera Se necesita una con buenas recomendaciones, Chile 550. a22

DEPOSITO
DE
AGUA DE VICHY
de
PULLNA HUNYADY EMS.
Y TODA OTRA CL.
EDUARDO RETIENNE
DROGUERIA NACIONAL

DENTÍFRICOS de RIGAUD y Cía
Recomendados y diariamente prescritos por las Facultativos de Paris.

CREMA DENTÍFRICA RIGAUD
Con esta eficaz preparacion, cuya base es la quina, se obtiene un mucilago suave, untuoso y que da á los dientes la mas brillante blancura.
No deja entre los dientes ningun depósito de los que dejan la mayor parte de los polvos que contienen ácidos peligrosos ó cuerpos duros que pueden alterar el esmalte de la dentadura.

DENTORINA RIGAUD
Este Elixir dentífrico tiene por base el árnica, cuyo empleo es tan popular para facilitar la circulacion de la sangre y apaciguar los dolores de muelas.
Purifica el aliento, fortalece las encias, perfuma deliciosamente la boca, previene y detiene la carie y es muy apreciado de los fumadores para disipar el olor del tabaco.

PARIS: *Perfumeria Victoria*, 8, rue Vivienne y Avenue de l'Opéra, 47

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso
DE
GRIMAULT y Cª

Medicamentos tónicos, febrifugos, reparadores y reconstituyentes.

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas.—El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso**, es tomado de preferencia por las personas mayores.—Ambos contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla**, que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.
El **Jarabe** ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cª** son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos*, *febrifugos*, *reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonía del estómago y de los intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas*, de *diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.
Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.
Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, Paris.
DEPÓSITO en las PRINCIPALES BOTICAS y DROGUERIAS.

PANCREATINA
de DEFRESNE
Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de Paris

La *Pancreatina* es un digestivo poderoso que completa la digestion estomacal ejerciendo una accion especial sobre los aceites, los cuerpos grasos, el pan, las féculas, etc. Se emplea siempre con buen resultado contra:

El Desgano,	Los Eructos,
Las Digestiones penosas,	La Gastritis,
La Hinchazon del estómago,	Las Gastralgias,
La Anemia,	Las Enfermedades del Higado.

La *Pancreatina* excita y despierta el apetito de los convalecientes, corta los *Vómitos de las mujeres embarazadas* y combate el *Enflaquecimiento de los Tísicos*.
LA PANCREATINA SE VENDE EN POLVOS, EN PILDORAS Ó EN ELIXIR
Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, y en las principales Farmacias y Droguerias

SANDALO DE GRIMAULT y Cª

Estas **Cápsulas**, preparadas con el aceite esencial del **Sándalo citrino**, de Bombay, son superiores á todas las preparaciones con base de copaiba, de cubeba y de trementina. Detienen el flujo más doloroso é inveterado en el espacio de dos ó tres dias.
Medicamento inofensivo, no comunica olor ninguno á las orinas, jamás dá lugar á *vómitos*, á *cólicos*, ni á *diarreas* como lo hace á menudo la copaiba; y se emplean igualmente con buen éxito, contra las afecciones de la vejiga y para combatir la incontinencia de orina.
Paris, GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Nuevo Perfume
MELATI DE CHINA
Medalla de Plata
EN LA EXPOSICION DE 1878
Esencia........ de MELATI
Jabon.......... de MELATI
Agua de Tocador. de MELATI
Pomada......... de MELATI
Aceite......... de MELATI
Polvos de Arroz. de MELATI
RIGAUD y Cª
Perfumeria Victoria
PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

MARCA DE FABRICA
KANANGA del JAPON
RIGAUD y Cª
Perfumistas
8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra
PARIS
Extracto de Kananga
Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, producto de la preciosa flor conocida por el nombre de **Pirus japónica**.
Su delicioso aroma, cuya persistencia es sin igual, refresca al aire que se respira, esparciendo á la vez al rededor la persona que lo usa, las suaves emanaciones que son el distintivo de la más esquisita elegancia.
De venta en todas las Parfumerias

Inyeccion Vejetal Hijiénica
INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
GONORREA
Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos interno.
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Land 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309
Botic Alemana. Corrientes y Libertad
Botita Cerrito y Cangallo

Agua de Figaro
TINTURA
Para el cabello y la barba
Sin nitrato
Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.
Depósito general
DROGUERIA DEL AGUILA
91—RIVADAVIA—93

DROGUERIA DEL LEON
HAMMER Y PELTZER
Surtido general de drogas y especialidades
CASA ESPECIAL Y ÚNICA
PARA
ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS
Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten
138, Calle Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

AVISO Á LAS SEÑORAS
El Lúnes 8 de Agosto
PRINCIPIARA LA VENTA DE

50000 PIEZAS GENEROS DE ULTIMA MODA, gustos ineditos á pesos mjc. 3, 3½, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 hasta 45 pesos la vara.
20000 PIEZAS PERCALES FRANCESES, llamados Yeddo, Yokohama, Japonesa, Rayure Ombriel ó sombreado, rasos finos con y sin guarda, percal escosés nuancé con combinaciones de raso liso y, cretona etc., etc., desde mjc. 3 ps la vara hasta 12 y 14 pesos.
10000 TAPADOS, MANTELETAS Y CONFECCIONES formas de última moda hay de cachemir negros de raso, de lana y seda, de raso de pura seda labrado, de Damassé, Broche y Ouvie desde pesos mjc. 120 hasta 2800.
5000 COSTUMES ó VESTIDOS para señoras, modelos de última moda para baile, teatro, comida y uso diario, últimas novedades en géneros y guarniciones, combinaciones de muy buen gusto, desde pesos mjc. 250 hasta 5000.
SEDERIAS—Para vestidos y guarniciones, un lindisimo surtido.
Todas estas novedades y una infinidad de articulos de Toilette estarán en venta desde el LUNES 8 de AGOSTO. El mismo dia pondremos en venta.
100000 CORTES DE VESTIDOS—En géneros de buen gusto de última moda y de uso garantido. Divididos en séries ó lotes como sigue:

1a. SERIE			2a. SERIE			3a. SERIE		
15000 cortes	a $ 21	el corte	10000 cortes	$ 30	el corte	7000 cortes	a $ 39	el corte
14000	25		5000	35		5500	49	
11000	29		7000	40		4500	59	
10000	32		5000	45		3900	63	

La venta de estos cortes durará solamente hasta el 27 de Agosto
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERÚ—38

NOTA—La realizacion de los articulos de estacion continúa como ya lo tenemos anunciado hasta el 15 de Agosto.
OTRA—Proximamente inauguraremos los nuevos salones que estamos edificando en los antiguos talleres de "La Tribuna".

GRAN ESPOSICION
DE
Máquinas de coser
De los fabricantes mas acreditados
DE
Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania

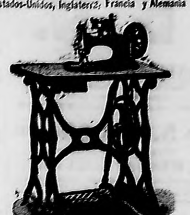

425—CALLE BELGRANO—427
AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT
El propietario de este establecimiento cuenta quince años de práctica en el ramo, y los grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi último viaje á Europa y América del Norte, y muy agradecido de la gran proteccion del respetable público de esta Capital y provincias en estos cinco años últimos, haber alcanzado la venta de 16,000 máquinas debido á la superioridad de su clase; y para que en adelante pueda contar mayor número, he resuelto no mirar sacrificio de ninguna clase y hacer una—
GRAN REBAJA DE PRECIOS
PAULINO DE OLIVEIRA
425—BELGRANO—427

CALLOS
LA COLODINA
CURA RADICALMENTE
Sin dolor y sin cortar los callos
Es el mejor especifico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar
DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
MARCA REGISTRADA
309—RIVADAVIA—309

Departamento de Policia
DE LA
CAPITAL

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil trescientos cinco (1305) uniformes de verano para los vigilantes de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:
1305 chaquetillas.
1305 pantalones.
2610 pares polainas,
1305 morriones con chapa, escarapela y pompon.
2610 pares de guantes de hilo, blancos.
95 escuadras para sargentos.
100 ginetas para cabos.
Las medidas de dichos uniformes serán nueve. Primera talla, tres medidas que se numerarán 1-0,8-1,06.
Segunda talla, id id id id 2-2,0-2,00.
Tercera talla, id id id id 3-3,0 3,00.
Las medidas de los morriones serán 4, 4 1/2 y 5 en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con el número y en las cantidades siguientes:
Para Sargentos primeros con el número 1, 25.
Para sargentos segundos con el número 2,70.
Para cabos primeros con el número 1, 80.
Para vigilantes del número 1 al 1,050.
Las escuadras y ginetas para el número de clases espresadas conforme á la muestra que existe en este Departamento.
Tambien se presentarán propuestas para cuarenta y cinco (45) uniformes, para sirvientes, compuestos de gorra, saco y pantalon, y cinco trajes de levita.
Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, polainas, chapas, escarapelas, ginetas, estilo 1 de paño, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion, á las muestras que existen en el Departamento, las cuales están á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el dia 29 de Agosto del corriente año á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Jefe, en presencia de éste, de los interesados y del Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las propuestas que se presenten modificándolas, ó faltando á algunas de ellas no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200 ante una comision compuesta de los señores Comisarios don Clodomiro Tobal, don Agustin Suffern y el encargado de la Mayoria don Andrés Costa para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo quedar terminada la entrega de dichos uniformes para el dia 20 de Diciembre.
El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.
Buenos Aires, Julio 26 de 1881.
E. Filemon Naon.
Comisario de Ordenes.

AVISO MUNICIPAL
Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion espresamos se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos compradores para que saquen de dichas sepulturas los restos de propios ó estraños que tuvieren depositados, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá sin mas trámites y los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
C. R. departamento núm. 2454. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 147 seccion 17 están vencidas. La primera fué comprada por D. Benito Gonzalez en 7 de Octubre de 1866 por cinco años, la 2ª lo fué por Da. Maria Pereyra en 11 de Abril de 1867 por cinco años, y la 3ª lo fué por D. Pablo Nuñez en 11 de Abril de 1867, por cinco años.
C. P. departamento núm. 1691. Las sepulturas 2ª 3ª núm. 26 y 2ª 3ª núm. 32 de la seccion 8, están vencidas, la 2ª de núm. 26 fué comprada por D. Pedro Irritia, en 3 de Febrero de 1864 por cinco años, la 3ª lo fué por D. F. Pezzi, en 19 de Enero de 1867, por cinco años. La 2ª número 32 de la misma seccion lo fué por don Benedicto Diaz en 17 de Enero de 1866 por cinco años y la 3ª lo fué por doña Damiana Lopez en 16 de Julio de 1866 por cinco años.
C. P. departamento número 3487. Las sepulturas 3ª número 46 y 1ª número 58 de la seccion 10, están vencidas; la 1ª fué comprada por don Pascual Ardesio en 16 Febrero de 1870 por cinco años y la 1ª del número 58 de la misma seccion lo fué por don Angel Sanguinetti en Junio 20 de 1864 por diez años.
M. M. departamento 2710. Las sepulturas 4ª 5ª 6ª número 142 seccion 17 están vencidas. La 4ª fue comprada por don Ramon Malarino en 6 de Abril de 1867 por cinco años. La 5ª lo fué por doña Margarita Garcia en 16 de Febrero de 1871 por cinco años y la 6ª lo fué por don Juan Lelú en 3 de Abril de 1872 por cinco años.
R. S. departamento 3065. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª número 57 1ª 2ª 3ª número 58 1ª número 72 y 1ª número 71 de la seccion 12 están vencidas. La 1ª del número 57 fué comprada por doña Rufina Chacorreon en 2 de Junio 1867 por cinco años. La 2ª lo fué por don Eugenio Matazana en 5 de Abril de 1856 por veinte años, la 3ª por don Camilo Parroquia en 24 de Mayo de 1870 por cinco años. Del número 58 la 1ª fué comprada por don Estefano Morelli en 24 Marzo de 1870 por cinco años, la 2ª lo fué por don Antonio Martinez en 11 Setiembre de 1871 por cinco años, la 3ª lo fué por don Francisco Chonce en 12 de Agosto de 1867 por cinco años. La 1ª del número 71 fué comprada por don Nicolás Naucla en 31 de Julio de 1866 por cinco años y la 1ª del número 72 lo fué por don Estévan Baderaco en 6 de de 1870 por Marzo cinco años.
P. M. departamento número 3026. La sepultura 5ª número 9 de la seccion 3ª está vencida, fué comprada por don Roman Prieu el 28 de Noviembre de 1867 por cinco años.
Buenos Aires, Julio 6 de 1881.

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

Ps. 5.000,000 m|c.

Para adelantar sobre venta

DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de propiedades urbanas y remates.

Beltar y Quesada.
San Martin 51.

Rezagos de aduana

Autorizados por el señor Administrador de Rentas Nacionales, prevenimos al comercio y al público, que nuestra casa es la única designada para vender en remate los artículos y rezagos de Aduana.
Buenos Aires, Junio 23 de 1880.

Baltdezar y Quesa

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

ÚNICO Y SELECTO LOTE

25 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

Rambouillét sangre pura

Origen imperial

PROCECENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"

EN EL PUEBLO DEL SALTO

Propiedad del señor D. Cárlos Urioste

EN ET

Hotel de don Juan Etchegoyen

El domingo 28 de Agosto á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procetente de sa cabaña, "La Merced" en Arrecifes 25 carneros Rambouillet pura sangre origen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en este pueblo, los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al pais mejores ni en tipo, tamaño, finura y demas condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de origen Imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la deral ciñendonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Podrán verse en el Hotel del señor Echegoyen, desde el viérnes 26.

Previniéndose que han sido esquilados al cútis el dia 19 de Octubre de 1880.

POR LOS MISMOS

UNA MAJADA TIPO

De 270 ovejas Rambouillet

De la renombrada cabaña "LOS TOLDOS"

Que fué del señor Adeodato Aguilar

ORÍGEN DE LA CÉLEBRE CRIA

Del señor Benavente

EN EL PUEBLO DE LOBOS

(Donde estará la bandera)

El juéves 25 de Agosto á la 1 de la tarde, venderemos por el mejor precio al contado, por órden de su dueño hoy el señor don Miguel A. Lima y en lotes de á 25 animales.

270 ovejas rambouillet, tipo de la renombrada cabaña del señor Aguilar, conocida por "Los Toldos" en el Saladillo y teniendo su origen de los célebres animales criados por el señor Benavente, haciéndolo progresar con otras compradas á eleccion, en las cabañas del señor Amadeo y padres introducidos de la cabaña Imperial de Francia.

Estos animales han estado siempre sostenidos á campo.

Su escelente origen, escusa otra recomendacion.

La majada existe actualmente en la estancia del señor don Florencio Atucha, donde los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. a2

POR LOS MISMOS

3 TOROS Y 3 VACAS

Sangre pura Durham

Procedentes de las cabañas de M. Richard Bottesll

EN WAULDBY

De Mr. Thomas Willis Junior

EN CARPERBY

AFAMADOS ESTABLOS DE INGLATERRA

Remitidos por los señores Torromé Son y Ca.

En el vapor "Bersell"

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El miércoles 7 de Setiembre, á la 1 de tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes este magnífico grupo de animales, que personalmente eligió el malogrado señor don Pedro Conde en su viaje por la gran Bretaña, habiendo conseguido adquirir por precios elevados los mejores tipos y la mejor sangre que caracteriza la raza.

No. 10 Flag of She Free—Toro rosillo, nació en Setiembre 19 de 1880, hijo del toro Flag Office núm. 39882 y de la vaca Maria Colling por Admiral Windsor núm. 32,912.

No. 7 Victor ó Crosan—Toro colorado, nació Mayo 19 de 1880, hijo del toro Croson Imperial núm. 36,409 y de la vaca Ruby Bracelet por Abbot of Windsor núm. 32,903.

No. 8 Theodore Benedict—Rosillo, nació Abril 27 de 1880, hijo del toro Windsor Benedict núm. 40,633 y de la vaca Real Bracelet por el toro Heir at Law núm. 34,124.

No. 13 Jeal—Vaca rosilla, nació en Octubre 21 de 1875, hija del toro Barrington Duke núm. 27,985 y de la vaca Janija 12a por Troelfa Duke of Oxford núm. 19,633, servida en Abril 26 de 1881 por el toro Duke of Oxford 4 th número 41,569.

No. 11 Rose Bud—Rosilla, nació en Febrero 19 de 1880, hija del todo Windrois Crosan número 42,624 y de la vaca Red Rose por Windrois Royal Seal núm. 36,016.

No. 14 Lady Fortunate 18 th—Rosilla, nació Mayo 21 de 1878, hija del toro Oxford de Grand núm. 29,498 y de la vaca Lady Fortunate 2ad, por Volunteer núm. 30,233, servida en Noviembre 2 de 1880, por el toro Fordham Duke of Oxford 4 th núm. 41,569.

POR LOS MISMOS

25 sobresalientes carneros

RAMBOUILLET

SANGRE PURA

Procedentes de la cabaña "La Isabel"

Fundada el año 1853

CON OVEJAS IMPERIALES

PROPIEDAD DEL GENERAL DON MARTIN DE GAINZA

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 25 de Agosto, á la 1 del dia procederé á vender por órden del señor General don Martin de Gainza un soberbio lote de carneros Rambouillet orige imperial.

Estos animales tienen de 16 á 17 meses de edad [ó que mas] y son animales de una lana de finura verdaderamente extraordinaria, por cuya razon las recomendamos á los hacendados, llamando muy especialmente la atencion de los inteligentes.

Esca cabaña ha sido fundada el año 53 con 25 ovejas de la cabaña imperial de Francia y con padres traidos de la misma cabaña Rambouillet. Además el señor Gainza adquirió porte de las célebres ovejas de D. Juan Hannan.

Pedimos á los hacendados pasen á inspeccionarlos por nuestra casa 4 dias antes del remate. a6

POR LOS MISMOS

3 HERMOSAS YUNTAS

Potrillos adiestrados

RAZA MORGAN

Por órden y cuenta del Sr. D. V. L. Casares

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 15 de Setiembre

POR LOS MISMOS

Dos sobrantes de campo

En el partido 25 de Mayo

Compuesto uno de 639,695 mts. cuadrados y el otro de 295,462 mts cuadrados

LINDANDO CON LOS SEÑORES

Mariano Unzué, Juan M. Murillo, Silva N. Quirno Costa, Gañar y otros

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 1º de Setiembre, á las 4 de la tarde venderemos por órden y cuenta de su dueño, dos fracciones de campo situadas en el partido 25 de Mayo, lindando con los señores arriba citados, y cuyas dimensiones que las dichas.

Tratándose de sobrantes conocidos, es inútil por parte nuestra hacer elogios. El campo es superior y se le ha fijado la suma de 400 ps. m|c. por cuadra como base de venta.

El plano puede verse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

20 MAGNIFICAS OVEJAS

Negrette puro

CUIDADAS Á CAMPO

PROPIEDAD DEL Sr. SILVEIRA

EN SAN JOSE DE FLORES

En nuestra casa, San Martin 51

El lúnes 29 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y al contado este selecto lote de animales sangre Negrette. El origen de estos animales proviene de los rebaños de Hoelthitz (Austria), que es la base del verdadero Negrette y fueron allí elegidos, por el señor don Eduardo Olivera en sus viajes por Alemania.

Los primeros animales fueron comprados á los Sres. Stman y Pierson mejorados en sus cruzas por los que el señor Olivera remitiera de Alemania.

Pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

Cuatro manzanas de terreno

EN CHIVILCOY

A muy pocas cuadras de la plaza

Propiedad del Sr. Juan Cuestas

VENTA Á PLAZOS

Base de venta pesos 40,000 m|c.

El domingo 18 de Setiembre á las 3 1|2 en punto de la tarde procederemos á vender por cuenta del señor don Juan Cuestas, cuatro manzanas de terreno en Chivilcoy, compuestas de 10,000 varas cuadradas, lindando por el N. con las manzanas de doa José María Barraco, por el N. O. con don Remijio Her y por el S. con la quinta número 188.

Condiciones de pago

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantia de la finca.

POR LOS MISMOS

UNA FRACCION DE CAMPO

EN CHIVILCOY

260 cuadras de 150 x 150

Terrenos de Chacra

Á INMEDIACION DEL PUEBLO

Campo inmejorable

Para labranza é invernada

CON MONTES ESPLENDIDOS

CASA INMEJORABLE

BUEN JARDIN

Base de venta ps. 500,000 m|c.

El remate se efectuará en el mismo terreno

El domingo 18 de Setiembre a las 3 de la tarde procederemos vender al mejor precio y bajo la base 500,000 pesos m|c. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el éjido del pueblo cuyo pormenor es el siguiente:

Esta gran propiedad es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo escusamos entrar en detalles aplicativos sobre los montes edificios y demas, baste saber á los que no la conozcan que es sin disputa la mejor (en todo sentido) que existe allí, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta Capital serian deseados, ademas su gran area de tierra crezada por la línea del Ferro Carril del Oeste la hace cómodo para la labranza, puesto que puede cargar en el mismo campo sus productos quedando como que la inmediato á la Estacion.

El terreno de chacras mide 250 varas de frente por 250 de fondo, ademas de 25 varas un pico de cuadras que estan delante de esta fraccion lo que viene á hacer un total de 5.854,000 vas cuadradas (mas ó menos), ó sean 260 cuadras de 150 x 150 y 4.000 varas.

Condicion de pago

Estas son en estremos ventajosas pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconozca en el Banco Hipotecario por valor de 8000 £, y el saldo podrá abonarlo en la forma siguiente una tercera parte al contado, y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 ojo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. Previniéndose que la mitad del terreno, y la peor, está arrendado y pagan 20.000 ps anual. a6

POR LOS MISMOS

4 LEGUAS CUADRADAS

En la Provincia de Buenos Aires

Lote No. 42 de la Seccion 3a.

CAMPO ELEJIDO ESPECIALMENTE

Magníficos cañadones y lagunas

A cuatro leguas de PUAN

Á DIEZ AL SUR DE CARHUÉ

Entre Guamini y Bahia

7 leguas al O. de la Concesion Plaza Montero

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 29 del corriente

A las 3 de la tarde

Venderemos por el precio que esceda de la base fijada, á dinero de contado, por ausentarse su dueño.

Cuatro leguas de magnífico campo mandado elejir espresamente y reputado de primera calidad.

Dista solamente cuatro leguas del pueblo de Puan, diez al Sud de Carhué, mitad de distancia entre Guamini y Bahia Blanca y solo veinte del último, siete al Oeste de la Concesion del señor Plaza Montero.

Campo alto con cañadones conteniendo una magnífica laguna con agua dulce permanente.

El proyectado ferro-carril entre Bahia y Carhué pasará por entre el campo.

Títulos perfectos. Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

140 CUADRAS DE CAMPO

EN NAVARRO

COMPO INMEJORABLE

7 CUADRAS DE FRENTE POR 20 DE FONDO

Tasacion increiblemente baja ps. 70.000

Base de venta 2|3 partes ps. 46,666 m|c.

En nuestra casa, San Martin num. 51

El miércoles 31 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez de 1º instancia, doctor Zavalia, en la ejecucion seguida por don César Favier contra don Nicolás Robles, un terreno de estancia situado en el partido de Navarro, que mide 866 mets. de frente por 2598 mets. de fondo, lindando por el Nor Oeste con la testamentaria de don Estéban Diaz, por el Nor Este con don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el Sud-Este con don Santos Arámburu y por el Sud Oeste con Manuel Almeyda.

Este campo perteneció á doña Isabel Almeyda de Berlengueri y está situado á seis leguas al Oeste del pueblo de Navarro, y segun informes que nos tramiten este campo es de superior calidad, en sus pastos y por su inmejorable situacion.

Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51, ó á la oficina de don N. Victorica Denfensa 86, tercer patio.

POR LOS MISMOS

642 CUADRAS DE CAMPO

DE PASTOS TIERNOS PARA OVEJAS

En el partido de Maipú

A 2 leguas de la Estacion

Fraccion de campo conocido

POR "BOSQUE ALEGRE"

De la señora Maria V. de Newton

En nuestra casa, San martin 51

Base de venta ps. 300,000 m|c.

El Lúnes 29 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio, por órden y cuenta de su dueño, y siempre que la oferta exceda de la base de venta, la fraccion de campo arriba espresada, cuya superficie se compone de 641 cuadras y 863 mts. deotra, cruzada por el Arroyo Chilforo y con una hermosa cañada del Junco; el campo posee cuatro poblaciones, la calidad de los pastos que pueblan esta fraccion de campo son inmejorables, siendo en su casi totalidad pastos tiernos.

La figura es la de un cuadrilongo y mide 2025 metros de frente por 5394 cts. de fondo; y linda con los siguientes señores: Santiago Fawie, Benito Vazquez, Florentino Vazquez y Domingo Vazquez.

El campo se entrega libre de contrata con todas sus poblaciones—de material de 11 vs. de largo techo de fierro, y un galponcito de material techo de ripia, dos corrales parte de lienzo y un alambre querichado de durazillo, y sus correspondientes trascorrales; tienen una quinta de una cuadra alambrada y cerco vivo de álamo teniendo en el centro un monte de paraiso y árboles frutales y algunos eucaliptus y un retazo de alfalfa.

La otra tiene una poblacion de material de once varas techo de ripia, y un galpon de doce varas de largo, paredes de quincho de techo de fierro galvanizado, una quinta de cien varas por cien, con álamos en los contornos y plantas al centro, dos corrales para ovejas y sus trascorrales.

La otra es de quincho, techo fierro de cuatro por cinco teniendo algunas plantas y sus correspondientes corrales.

Por planos y mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS

Cien leguas de campo

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Orden del Exmo. Gobierno de esa

Provincia

Con derecho á ubicar donde se quiera

(PRIMERA VEZ QUE SE VENDE CON ESTA CONDICION)

Sin base alguna

VENTA Á PLAZOS

En nuestra casa San Martin 51

El mártes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura.

Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro, teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.

El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos, autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará en otro plano que el de la Provincia, por cuanto se da el derecho de ubicar donde se quiera, dentro de los límites de la misma.

Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion allí mismo, como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes, montes, etc., etc.

El Gobierno de Santiago no pretende con esta operacion hacer negocio.—su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando así á su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente.

A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion: de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y así sucesivamente.

Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantir un título perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante la oficina de un escribano de esta Capital.

El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantia del mismo campo.

En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la plantacion del establecimiento de campo, ingénios, etc.

No obstante de tener, aquí en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

DE UNA ESCELENTE CASA

Calle Venezuela número 349

EDIFICIO BUENO

TASACION ps. 314,737 m|c

Base de venta 2|3 partes 209,861 ps.

AD-CORPUS

El miércoles 31 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas empapeladas con cielos rasos, cocina, letrina, la finca posee ademas cañeria de gas y aguas corrientes: su edificio es todo en cal y sus maderas son duras, los pisos de los patios piezas y techos, son todos embaldosados.

La localidad donde está ubicada esta finca es inmejorable y es superior para renta.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó a la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

El terreno en que está edificada mide 8 varas 82 cts. de frente al Sud por 38 40 cts. de fondo, pero la venta será hecha como siempre "Ad Corpus."

POR LOS MISMOS

MAGNIFICOS TERRENOS

EN CHASCOMUS

Propios para la agricultura

SUBDIVIDIDOS COMO PARA CHACRAS

SOBRE LA VIA DEL FERRO-CARRIL

Inmediato á la Estacion

Antiguo establecimiento de D. Juan Labeyrie (a) Cheri

El remate se hará en el mismo campo

El Domingo 18 de Setiembre

A la 1 de la tarde

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera en el espediente sobre administracion del abistestato de don Juan Lobeyrie que tramita por la Secretaria de don Estanislao Lopez, los rematadores Baltar y Quesada procederán á vender en Chascomus los bienes siguientes, no pudiendo admitir oferta que no exeda de las dos terceras partes del valor de la tasacion.

LOTE 1º

Area 275740 metros cuadrados ó sean 31 manzanas y 8106 varas — Tasacion 2|3 partes
Dos piezas buenas.
Otra sin techo.
Cerco de ñandubay, alambre y c na-cina. — $ 40000 $ 26667

LOTE 2º

Area 100084 ms. cs. ó sean 11 manzanas y 5570 vs. — 11108
Part. 62 Palos y lienzos de duelas en la esquina del S. E. — 485
" 63 Alambrado al Norte y Oeste — 1928 23521 15680

LOTE 3º

Area 172333 ms. cs. ó sean 19 manzanas y 9000 vs. — 19067
Part. 62 Palos y lienzos de duelas en la esquina del N. E. — 485
" 63 Alambrado al Oeste — 1290 20872 13915

LOTE 4º

Area 145663 ms. cs. ó sean 16 manzanas y 8202 vs. — 16288
Part. 63 Alambrado al Oeste. — 1315 17603 11736

LOTE 5º

Area 106114 metros cts. ó sean 12 manzanas y 2568 vs. — 12199
Part. 63 alambrado al O — 2118 14317 9745

LOTE 6º

Area 132335 metros cts ó sean 15 manzanas y 2812 vs. — 14416
Alambrado — 1300 15716 10477

LOTE 7º

Area 126878 metros cts. ó sean 14 manzanas y 9974 vs — 14116
Part. 62 Palos y lienzos de duelas en la esquina del N. O. — 485
Alambrado al E. — 1576 16177 10785

LOTE 8º

Area 109251 metros cs. ó sean 12 manzanas y 5100 vs. — 11826
Part. 60 Un corral para yeguas — 600
" 62 palos y lienzos de duelas en la esquina del Sud Oeste — 485
Part. 63 Alambrado al E. y al Norte — 2137
" 73 1 pieza de material y fierro — 5000
" 75 1 galpon de madera — 5000
" 76 1 pozo de balde — 500
" 78 1 horno de ladrillo — 1000 26550 17700

LOTE 9º

Area 78062 ms. cs. ó sean 10 manzanas y 1573 vs. — 8015
Part. 1 3 Tinas de vapor de 19x9, con sus tubos y llaves correspondientes á 20000 pesos — 60000
Part. 2 4 tachos para 300 cabezas con sus casillas correspondientes á 10000 pesos — 40000
" 3 5 depósitos de grasa, de madera en buen estado á 1200 ps. uno — 6000
" 4 Un depósito en mal estado — 500
" 5 1 Un depósito de fierro — 2500
" 6 11 piponés á 30 ps. uno — 330
" 7 1 prensa con una tinaja, 6 de madera y tacho correspondiente — 18000
" 11 6 candiles de lata á 5 ps — 30
Part. 12 18 baldes de lata á 15 ps — 120
" 13 3 embudos á 20 ps — 60
" 14 3 cucharones á 15 ps — 45
" 15 3 idem con mango á 15 ps — 45
" 16 6 ganchos con mango 50 id — 300
" 17 3 rastrillos á 40 id — 120
" 18 3 rebajadores id 15 id — 45
" 20 1 bomba con su caballete y volante — 3000
" 21 1 depósito de aguas 19 pipas. — 3000
" 22 2 jagüeles calzados en material — 3000
Part. 23 2 carros aguateros á 500 pesos — 1000
" 24 1 Cilindro de 9 varas con chimenea, colocado, con sus puertas, rejas, llaves, válbulas, canillas de seguridad y graduador de agua — 40000
" 27 1 Corral para matanza de yeguas con 989 palos, 746 sanchos, dos puertas — 16000
" 28 1 Brete con la zorra — 8000
" 29 315 lienzos á 20 pesos — 6300
" 30 1 Galpon de playa 47 varas largo por 9 3|4 ancho, incluso el piso de la matanza de yeguas — 25000
" 31 1 Galpon de lavar residuos 8 1|2 por 4 — 1000
" 32 1 Galpon de 35x27 con un martillo en contra de 14x9 3|2 — 16000
" 46 1 Galpon madera de 3|x10 — 12000
" 47 1 Caballeriza madera techo de fierro 15x5 — 4000
" 52 1 Gallinero de madera — 1200
" 53 1 galpon para cerdos, techo de fierro — 800
" 54 1 palenque con 11 palos y un ñancho — 160
" 63 Alambrado — 1963
" 77 1 galpon principal 39x23 1|2, 9 1|2 alto — 65000
" 80 1 galpon de la prensa 8 3|4x12 — 10000
" 84 1 depósito de agua — 600
" 123 1 depósito de maiz techo de zinc, madera y material — 3000
" 134 1 una casa de azotea 26 x 6 1|4 con 4 piezas, 2 adyacentes, con 10 varas una y 7 la otra; todo revocado interior y exterior — 50000
" 135 1 cocina de material con techo de fierro, cocina económica — 8000 416061 277376

LOTE 10º

Area 113161 mts. cs. ó sean 13 manzanas y 671 vs. — 11710
Part. 63 Alambrado — 1414
" 87 1 jagüel calzado en ladrillo y cal en una noria, y dos bombas — 8000
" 88 300 varas de canaleta á 5 ps. — 1800
" 91 1 galpon depósito 11 1|2 por 6. — 12000 34924 23283

LOTE 15º

Area 185595 mts. cs. ó sean 21 manzanas 4313 vs. — 19745
Part. 63 Alambrado — 1182
" 139 Arboleda — 5000 25927 17285

LOTE 16º

Area 108176 mts. c s. ó sean doce manzanas y 4911 varas — 11515
Part. 63 Alambrado — 3585
" 92 1 galpon media agua 11 1|2x7 1|2 — 7000
" 93 1 casa de material de 12 1|1x6 1|1 revocada por dentro y fuera, en cal, una de las cuales tiene piso y cielo raso de madera y la otra piso de ladrillo, techo de teja — 15000
" 94 1 cocina techo teja 6 1|1x4 3|4 — 5000
" 110 1 casa de material y teja, 3 piezas y altillo, revocada en cal interior y exterior, piso madera, sótanos — 40000
" 112 1 pozo calzado de material — 600
" 113 1 bomba — 500
" 114 1 letrina de material — 400
" 139 Plantas y árboles — 19000 102600 68400

Buenos Aires, Agosto 10 de 1881.

Estanislao Lopez,
Escribano Secretario.

El campo fué mensurado hace poco tiempo por el agrimensor D. Tomás Dodds y últimamente ha sido subdividido en chacras de la estension que cada lote indica, dejando calles de 20 varas de ancho.

Cada chacra está amojonada y cada mojon tiene el número del lote á que pertenece.

Los lotes 9 y 10 se venderán juntos, estando situada en el 9 la graseria—La casa quinta está en el lote 15.

En este aviso, la reduccion de los metros cuadrados se ha hecho á manzanas de 100 varas por costado.

En la Fonda Francesa en Chascomus hay planos á la disposicion de los interesados.

Los campos, el establecimiento y la quinta pueden visitarse todos los dias.

Para mas informes y por planos al Dr. D. Arturo E. Colomé en su Estudio Alsina 87 ó á nuestra casa San Martin 51.

Previniéndose que este espléndido campo que ha sido fraccionado en lotes que permitan ser utilizados en la labranza, en virtud de la existencia de su hermosa tierra vegetal quizá la mas estimable de la Provincia; su inmediacion á la línea ferrea, así como la de la capital lo hacen igualmente codiciable á ese objeto, por cuyo motivo llamamos la atencion de los que se dedican á la agricultura.

POR LOS MISMOS

DE LA BUENA PROPIEDAD

Calle Venezuela núm. 345

Con un gran terreno

EN SU INTERIOR

PUNTO INMEJORABLE

A PROPÓSITO PARA FÁBRICA

Sumamente central

TASACION PS. 535,547 M|C.

Base de venta 2|3 partes pesos 357,031 66

El miércoles 31 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada situada en un punto que reune condiciones excepcionales y el cual es aparente para una gran fábrica.

Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal maderas duras y ademas varios galpones.

El terreno en que está edificada se compone de 8 vs 75 cts. de frente al Sud por 77 de fondo, previniéndose que este terreno tiene tres martillos á su favor, el primero empieza á las 38 vs. y 40 cts. de la finca de la calle, el fondo por el costado izquierdo y se compone de 29 vs. de largo por 8 vs. y 35 ctd. de ancho igual á 242 vs. 15 cts. cuadrados; el segundo se encuentra á las 67 vs. de la línea de la calle por el mismo costado y se compone de 8 vs. de ancho por 21 vs. y 80 cts. de largo igual á 168 vs. 64 cs. de vara cuadrada; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de las 77 vs. por el costado derecho compuesto de 11 vs. y 20 cts. de largo por 10 vs. 15 cts. de ancho igual á 113 vs y 68 cts. cuadrados.

Está actualmente ocupada por un depósito de los señores Rivolta y Carboni abonando ps 2700 mensuales.

Por mas datos á la escritania de Perez Gomar Defensa núm. 88 ó á nuestra casa San Martin 51. 24

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

En la calle Venezuela 351

Entre Tacuarí y Buen Orden

Tasacion ps. 271,294 m|c.

Base de venta 2|3 partes ps. 180,863 m|c.

El miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera la casa arriba espresado, edificada en un terreno que mide 11 vs. de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad-Corpus", es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo en los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañeria de gas, aguas corrientes y demas comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó a la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

POR LOS MISMOS

EN CHIVILCOY

UNA BUENA FINCA

Aparente para casa de Comercio

A una cuadra de la plaza principal

AL NORTE

Entre las calles nums. 53 y 46

HACIENDO ESQUINA

Base de venta 60,000 ps.

El domingo 18 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor don Juan Cuestas esta casa situada como queda dicho á una cuadra de la plaza principal al Norte entre las calles núm. 53 y 46 haciendo esquina.

Su edificio ha sido contruido como para negocio se almacen y tienda en un terreno de 50 y 50 varas, lo, cimientos, y aun mas una vara de la pared es en cal techos embaldosados, sobre tirantes de maderas duras.

Esta finca posee ademas cochera, caballeriza, etc. y sus linderos son por el Nor-Este y Sud-Oeste con sus solares públicos y por el costado Sud Oeste, con el solar núm. 101 y por Noroeste, con el solar núm. 102.

Títulos perfectos.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos, firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA ESPLENDIDA ESQUINA

Al Sud Oeste

14 varas por 45

SANTIAGO DEL ESTERO É INDEPENDENCIA

Angulo Nord-Oeste

POR DIVISION DE CONDOMINIO

Base de venta ps. 150,000 m|c.

Renta pesos 1,600 m|c.

Cuyos recibos pueden solicitarse

El viérnes 2 de Setiembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño y por division de condominio, la propiedad arriba citada y cuyo edificio antiguo produce una inmejorable renta que puede ser comprobada con el solo hecho de solicitar los recibos de alquiler de cada uno de los ocupantes.

Hay infinidad de interesados en el arriendo total del edificio lo que puede convenir al comprador si el no desease entenderse con muchos inquilinos.

La ubicacion de esta finca es espléndida y la base de venta ha sido fijada en un punto tan bajo con el propósito de evitar retasas inútiles—es pues una gran oportunidad y su adquisicion seria una buena compra.

El terreno es grandioso y como para hacerlo producir una notable renta, tan solo con construir un edificio para Escuela el Gobierno, la tomaria inmediatamente.

Venta "Ad Corpus". Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Por liquidacion de la testamentaria

Del Sr. D. José Arce

TODOS LOS HEREDEROS MAYORES

Por órden del Sr. Juez doctor don Martin Bustos

De la finca calle Chacabuco núm. 495

Tasacion pesos 85,716 84 cts.

Base de venta ps. 55,145 m|c.

AD-CORPUS

El Miércoles 24 de Setiembre á las 4 de la tarde p. m. venderemos siempre que la oferta exceda á las 2|3 partes de la tasacion esta finca edificada en un terreno de 6 metros 70 de frente al Este por 30 metros 78 de fondo E. á O. cuya superficie rectangular es de 206 mts. 226 [illegible] cuadrados.

El edificio lo componen 4 habitaciones, cocina, letrina pozo, patio y habitaciones con piso de ladrillo.

La base para la venta no puede ser mas baja, la situacion es inmejorable: con muy poco capital se puede hacer de una cómoda casa.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

LA BUENA FINCA

Calle de Chacabuco núm. 491

Por liquidacion de la testamentaria

Del señor don José Arce

TASACION PS. 132349 MONEDA CORRIENTE

Base de venta 2|3 partes pesos 101567 m|c.

AD-CORPUS

El miércoles 25 del corriente, á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria del señor don José Arce, la propiedad arriba espresada cuyo edificio se compone de seis habitaciones letrina, etc.

La tasacion de esta casa ha sido [illegible] practicada y ella es sumamente baja razon por la cual llamamos la atencion de los que buscan fincas baratas, en puntos centrales de un porvenir inmediato.

Por mas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Por liquidacion de la testamentaria

DEL Sr. D. JOSÉ ARCE

Todos los herederos mayores de edad

de la finca calle Chacabuco 493

TASACION PESOS 82,366 70 CENTS.

Base de venta 2|3 partes 54,911

AD-CORPUS

El miércoles 14 de Setiembre, á las 4 de la tarde p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez doctor Bustos, siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de las tasaciones, esta casa edificada en un terreno que mide 5 metros 84 cms. de frente al Este por 30 ms. 78 de fondo de E. á O. cuya superficie rectangular es de 179 ms. 735 milímetros cuadrados.

El edificio consta de 3 habitaciones, cocina, etc. etc. las piezas, zaguanes y patios, con pisos de baldosas y con otras comodidades.

Esta finca está tasada muy baja, pues está situada en un paraje muy central y es propia para ser habitada por una corta familia.

Mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Por liquidacion de la testamentaria

De D. José Arce

TODOS LOS HEREDEROS MAYORES DE EDAD

De la finca

Calle Independencia núm. 793

Tasacion 180,161 ps. m|c. 77 cs.

AD-CORPUS

Base de venta 2|3 partes ps. 120,103 m|c.

El Miércoles 24 de Setiembre á las 4 de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos siempre que la oferta exceda de las dos terceras partes de la tasacion la finca calle de Independencia 793, cuyo terreno mide 8 mts. 10 cts. de frente al Sud por 33 mts. 35 cts. de fondo al Norte, formando una superficie de 302 mts. 335 milmts. cuadrados.

El edificio hecho á todo costo lo componen 5 habitaciones cuarto de baño, cocina, galpon, letrina, gallinero, 3 patios, los dos primeros como tambien los zaguanes tienen piso de mármol y el tercero de baldosa; las habitaciones tienen pisos de tabla y á la calle como tambien exteriormente pisos de mármol la sala pintada al frente, zocalos de madera, cielo raso de yeso, estufas, aljibe de 80 pipas y todas las comodidades necesarias á una persona de la highlife.

La casa puede visitarse todos los dias y dista solo 1|2 cuadra del tramway; por mas informes ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

Por cuenta de seguros

Espléndido remate

DE LUJOSOS MUEBLES

ALTA NOVEDAD

Gran fantasia

Para salon; sala, dormitorio y comedor

1 PIANO PLEYEL GRAN FORMATO, CASI NUEVO

Lujosas arañas de bronce y cristal Bacarat

Inmensa variedad

Elegantísimos en sus formas

CUADROS, ESPEJOS, CONSOLAS

DORADAS Á FUEGO

Mil otros objetos preciosos

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 1º de Setiembre, á las 7 de la noche, procederemos á vender por órden y cuenta de seguros por tener una pequeña averia un riquísimo moviliario que venia para un distinguido personaje Europeo.

B. Q.

Consejo Nacional de Educacion

El 23 del corriente se principiará el pago de sueldos y gastos de Escuelas de la Capital por el mes de Julio último, en la forma siguiente:

Martes 23 la 1ª. seccion.
Miércoles 24 la 2ª id.
Jueves 25 la 3ª y 4ª id.
Viernes 26 la 5ª y 6ª id.
Sábado 27 la 7ª y 8ª.

Lunes 29 los alquileres de todas las casas que ocupan las escuelas de todas las secciones.

Horas de pago de 3 á 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1881.

Aureliano Garcia.
v27a Contador.

REMATES

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

El Viérnes 26 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

De todas las existencias de una panaderia

Y DOS CARRITOS

Con sus correspondientes caballos

Calle Defensa núm. 343

Por mas detalles al siguiente Escribano

Edicto Judicial

Por disposicion del señor don Lucio E. Reynoso, Juez Comisario del concurso formado á don Esteban Chac, se procederá á vender en remate público por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. el dia 26 del corriente, las existencias de la panaderia de propiedad del fallido situada en la calle de Defensa núm. 343; este concurso por el Juzgado á cargo del doctor don Cárlos Dinet y secretaria del Escribano don Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Agosto 11 de 1881—*Juan Antonio Mazzini.* 348 v26.

Enrique Spika

JUDICIAL

De una hermosa propiedad

Compuesta de 11 espaciosas habitaciones

Ubicada en lo mas central del Pueblo

PARAJE DONDE NADIE VENDE

Calle Gral. Rodriguez 36 38 y 40

Frente á la casa del Coronel Machado

Tasacion sumamente baja

Base de venta 2|3 partes ps. 59.000 m|c.

El domingo 25 de Setiembre

A las 4 de la tarde

¡Atencion al detalle!

El domingo 25 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde—procederé á vender en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de este partido D. Juan B. Molina, una hermosa propiedad ubicada en este pueblo, en la calle General Rodriguez, números 36, 38 y 40, perteneciente á doña Juana Burgos y por ejecucion seguida contra dicha señora por D. José del C. Valenzuela.

Esta linda propiedad está edificada en terreno de 19 metros 52 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo, con edificio en todo el frente de la calle, y consta de once espaciosas habitaciones interiores, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, todo techo de material y fierro, un hermoso corredor, techo de fierro.

Toda esta propiedad está tasada en la suma de 50.000 ps. m|c. no admitiéndose oferta que no exceda á las 2|3 partes de su tasacion.

Para mas datos é informes ocurrir al rematador calle General Pintos núm. 60.

Benito Nazar y Ca.

IMPORTANTE REMATE

Para los señores estancieros

20 carneros Rambouillet

SANGRE PURA

De la afamada cabaña "Nuestra Sra. del Pilar"

Numerados del 61 al 80

De 15 á 17 meses de edad

y con lana de 9 á 10 meses

En nuestra casa, Victoria 156

El Viérnes 26 del corriente

A la una p. m.

Venderemos (sin retirar ningun animal) este selecto lote de carneros en el que vienen animales sobresalientes y de condiciones verdaderamente notables, propios para padres de cabaña por pertenecer á la reserva del Establecimiento.

De todos nuestros hacendados son conocidos los animales que presenta en venta todos los años esta importante Cabaña, á todos los que han comprado, el resultado ha sido satisfactorio; pues bien, el lote que anunciamos para el viérnes 26 del corriente, supera en condiciones á los que hemos vendido hasta la fecha.

Deseamos que los compradores los juzguen á satisfaccion pasando por nuestra casa antes del remate que estarán en exhibicion.

El registro de estos animales será repartido en oportunidad. a19.

Pedro Gimenez

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN QUILMES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se hace saber que el martillero don Pedro Gimenez, procederá á vender en remate público el dia 8 de Setiembre próximo un terreno situado en el cuartel 2º del partido de Quilmes de propiedad de la testamentaria de don Luis Ponce y Arce compuesto de 333 y tercia varas de frente por 135 varas de fondo (mas ó menos) en el que existe lo siguiente: dos ranchos de quincho (mal estado) un pozo de balde y ciento veinte plantas de durazno (poco mas ó menos): todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 11,000 ps. m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion y que, los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1881.

a20 *Roque Repetto.*

A. R. Flores

JUDICIAL

EN RANCHOS

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido y autorizado por el señor Juez de 1º Instancia doctor don Miguel L. Noguera se procederá á la venta en remate público el dia Martes veinte del entrante Setiembre á las dos de la tarde, de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Antonio Centurion.

1º Un terreno de chacra señalado en el plano de la mensura con el número noventa y seis, cuya superficie es de diez y ocho cuadras y seis mil novecientas ochenta y ocho varas cuadradas. Linda al Este y Norte con terrenos de la misma testamentaria, al Sud con don Adolfo Weijs y al Oeste con don José Fabre. Su tasacion es de doce mil pesos m|c.

2º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número cien. Se compone de quinientos sesenta y un metro y veinte centímetros de fondo al Sud, por descientos ochenta metros y sesenta centímetros de frente al Norte. Su superficie: ocho cuadras cuadradas. Linda al Norte con terreno municipal, al Este con don Domingo Espinosa y al Sud y Oeste con la misma testamentaria. Su tasacion: cuatro mil quinientos pesos m|c.

3º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento dos. Se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente por igual fondo. Su superficie diez y seis cuadras cuadradas; lindando al Norte con don Narciso Arrotea; al Este con don Juan Izarrualde; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Eduardo Weijs. Su tasacion nueve mil pesos m|c.

4º Un terreno de chacra designado en el plano con el número ciento tres. Se compone de setecientos cincuenta y cuatro metros al Norte; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Este; seiscientos setenta y dos metros al Sud; quinientos metros al Oeste y ciento treinta al Sud Este. Su superficie diez y nueve cuadras cuadradas y ocho mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados. Linda al Norte con don Eduardo Weijs y la testamentaria, al Este con la chacra número ciento ocho, al Sud con doña Cármen F. de Campero, al Oeste y Sud Este con campo de estancia de don Tomás Gowland, hoy Juan B. Manwell, tasado en la suma de once mil pesos m|c.

5º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento uno; se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente al Norte por igual fondo al Sud. Su superficie es de diez y seis cuadras cuadradas. Lindando al Norte con don Domingo Espinosa y la testamentaria; al Este con don Juan A. Arrotea; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Adolfo Weijs. Tasado en la suma de nueve mil pesos moneda corriente.

6º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número Se compone de quinientos cincuenta metros al N. E; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Sud Este; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Nor Oeste y quinientos cincuenta metros al Sud Oeste. Su superficie: trescientos ocho mil quinientos cincuenta metros cuadrados, linda al Nord Este con terreno municipal, al Sud Este con don Luis ciles, al Sud Oeste con Espinosa y la testamentaria y al Nor Oeste con esta misma. Tasado en la cantidad de quince mil pesos comprendiendo sus palos alambrados.

7º Una quinta con árboles de álamo y plantas de membrillos. Su terreno mide ochenta y siete metros de frente al Norte; ciento cuarenta y dos metros al Este, ochenta y cuatro metros al Sud y ciento treinta seis metros al Oeste. Linda al Norte calle por medio con doña Rosa Barda, al Este calle por medio don Silvestre Perez y al Oeste contiguo con doña Buenaventura Coronel: tasado en la suma de nueve mil pesos m|c.

8º Una casa cuyo terreno está todo él cercado de pared de ladrillo y consta de cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Nordeste; veinte y nueve metros con setenta centímetros al Nor Oeste, treinta y tres metros cincuenta centímetros al Sud Este y cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Sud Oeste. Contiene un edificio de dos piezas y un galpon techo de ripia que ocupan un frente de veintidos varas. Tasado todo en la cantidad de treinta mil pesos m|c.

El remate se efectuará en mi escritorio calle Rioja, plaza Independencia, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, de las tasaciones respectivas.

Se previene igualmente que por autorizacion especial del juez de la testamentaria, la señora viuda otorgará las escrituras de propiedad por ante el Escribano del partido, una vez que sea aprobado el remate.

Por mas pormenores pueden verse los interesados con el vendedor.

Ranchos, Agosto 1881. v20 s

Felipe Otaño

JUDICIAL

EN DOLORES

El lúnes 12 de Setiembre próximo

Á LAS 2 DE LA TARDE

De todo el campo perteneciente á la testamentaria de don Joaquin Sanchez Buado.

Consta de una legua cuadrada, siendo su ubicacion el paraje denominado el MORO en el partido de Loberia, distante á lo sumo 4 leguas del punto designado y sancionado por el Gobierno para fundar el pueblo de Necochea.

La base para la venta será:

400,000 pesos ó sea la mitad del valor que actualmente tienen los campos regulares y es *de advertir que este es de lo mejor que se conoce en esta Provincia* tanto por su calidad como por su situacion que es de gran porvenir.

Los linderos son: al Sud-Este don Auguto Perez, al Sud-Oeste y Nord-Oeste don Cipriano y don Adolfo Reynoso; al Nord-Este los señores Praderahermanos.

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por órden del señor juez de 1º instancia doctor Calderon procederé á vender en el dia indicado al mejor postor y dinero de contado el mencionado campo cuya aérea y condiciones sobresalientes quedan espresadas. Tambien cuenta con una estancia que es un edificio regular y otras poblaciones.

El remate tendrá lugar en el hotel Provençal.

Las personas que se interesen tienen 30 dias que será el término de este aviso, para recojer los informes que crean necesarios referentes al campo.

Condiciones de la venta: se ha dicho ya será al contado, pero en el acto del remate solo será obligatorio entregar el 10 ojo lo demas se depositará idmediatamente de aprobarse la venta judicialmente.

Mas detalles San Martin 76.

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE AGOSTO

Á LAS 2 DE LA TAREE

De una casita situada calle de Balcarce núm 305, con 6 piezas de material edificada en terreno de 5 1|4 varas frente al Este por 16 varas de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 33,750 ps. m|c., siendo la base para la venta la suma de 22,500 ps. que son sus 2|3 partes, pertenecientes á la testamentaria de don Juan Warden y vendido por órden del señor Juez de 1º Instancia doctor don Martin Bustos. Títulos superiores.

Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71.

NOTA—El comprador entregará 3000 ps. m|c. como garantia. j21

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Domingo 25 de Setiembre

A las 2 de la tarde

De un terrenito calle de Armonia entre las de San José y Lorea perteneciente á la testamentaria de don Juan Warden, compuesta de 9 metros y 950 milímetros ó sean 11 varas 50 centímetros al Norte incluyendo la medianeria de las paredes linderas, por 30 varas de fondo al Sud, equivalente á una superficie cuadrada de 315 varas, tasados en la cantidad de 1035 pesos m|c. Siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 6900 pesos m|c. vendido por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos. Títulos superiores. Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

El Domingo 5 de Setiembre

Á LAS 2 DE LA TARDE

De 2 lotes de terreno situados en la calle de Corrientes núm. 1609 el uno y el otro contiguo perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Valdés á 3 cuadras de la calle de Bermejo en el órden siguiente, vendidos por órden del señor Juez Dr. D. Martin Bustos.

El primer lote núm. 1609 se compone de 8 varas 75 céntimos por 70 varas de fondo al Norte, pozo de balde, un porton de ladrillo en ruinas, etc., ps. 7600.

El segundo al lado del núm. 1609 tiene 17 varas 50 céntimos frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte en ps. 14.000.

Base para la venta 2|3 partes el 1º que son ps. 5066 id id id id 2º id 9334.

Títulos superiores—Pormenores oficina de Perez Gomar Defensa 88.

BANCO HIPOTECARIO

Bollini, Muro y Cía.

Banco Hipotecario

EL JUEVES 25 de Agosto á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado; de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Rivadavia núm. 33 esquina á la de Santa Adelaida, un terreno de 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo con 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Cármen B. de Caminos, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

Julio Goyena

Banco Hipotecario

El JUEVES 25 de Agosto á las tres de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene ubicado en San Vicente á 8 cuadras al S. E. de la plaza principal señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas mas 80 centímetros de otra.

Linda por el N. E. calle en medio con Serna, por el N. O. calle en medio con Telechea, por el S. E. calle en medio con Vilches y por el S. O. calle en medio con Dávila.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Anacleto E. Ponzati, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Banco.

La base para la venta será de pft. 400.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde las primeras publicaciones del presente, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Nieves y Mariano Ledesma; para que en el término indicado, y por conducto del Escribano que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Laureano Carballeda.* j27 v a27

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José y don Facundo Cardoso, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de don José Martin (Defensa 82 altos), á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.—*Juan Cárlos Ponce.* v9 s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Grasse á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—*Roque Repetto.* 357, v21 s.

Juzgado de Paz de Ranchos—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de **D. Francisco Cabral y D. José Cabral**, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Ranchos, Agosto 2 de 1881.
M. M. Faramiñan.—354 v5 s.

Juzgado de Paz del Monte.

Por disposicion del infrascripto se procederá el dia 29 del corriente á las 4 de la tarde, al remate de la propiedad perteneciente á la sucesion de doña Martiniana Garcia de Mendez, ubicada en la calle Tucuman esquina á la de Chascomus, edificada en terreno de cincuenta y cuatro vs. de fondo al Sud, cincuenta y seis y media vs. de fondo al Norte, treinta y cinco y media al Este, treinta y dos varas al Oeste, lindera actualmente por el frente calle por medio con doña Isabel Bejarano, por el fondo con don Martin Urdaniz, por el Este con la sucesion de don Francisco Gonzalez y por el Oeste calle por medio con don Juan Zaleta y tasada en la suma de 29,925 ps. en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue don Ramon Silva contra la espresada sucesion no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion ó sea 19,950 ps. Los interesados pueden ocurrir al juzgado arriba mencionado donde se les suministrará los datos que soliciten.—Monte, Agosto 8 de 1881—*Miguel Lugones*, Juez de Paz. a12 27

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á Benigna y Sista Ledesma—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Juan E. Ledesma; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demas interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* j27 v e27

Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Salvador del Valle, ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro del término de treinta dias comparezcan por el juzgado del q' firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tandil, Julio 25 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. a2 s1º

Por mandato del señor juez de 1º instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Brigida M. Key de Kenny; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por conducto de la secretaría á cargo del Escribano don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1881.—*C. Wrigh*, Defensa 86.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Julio S. Castro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*E. G. Oliver.* v1 s

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldío, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra—por el Este con don José Reyes—por el Sud, calle por medio con terreno de doña Juana Menendes, y por el Oeste con el Arroyo conocido por "Del Pueblo". Los que se presentarán á la Secretaría de esta Municipalidad á deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haberse presentado sus legítimos dueños, la Municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno.—Arrecifes, Julio 29 de 1881.—P. Lamdix. Presidente—*Rómulo Gimenez*, Secretario. v o4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor don Alberto Larroque, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*E. G. Oliver.* v 3s